

ranieri de pível

el

LEVANTAMIENTO ESPAÑOL

Revolución Hispanoamericana



ALCIRA RANIERI DE PIVEL DEVOTO
EL LEVANTAMIENTO ESPAÑOL

A JUAN PABLO PIVEL RANIERI,
MI HIJO AMADÍSIMO.

La serie
LA REVOLUCION AMERICANA
de Alcira Ranieri de Pivel Devoto

comprende los siguientes volúmenes
de esta colección:

55. — EL LEVANTAMIENTO ESPAÑOL.

15. — LA REVOLUCION HISPANICA.

18. — INQUIETUD EN AMERICA

22. — LA HORA DE LAS OLIGARQUIAS.

26. — LA REVOLUCION POPULAR.

30. — LA CONQUISTA DEFINITIVA DE LA
INDEPENDENCIA.

38. — EL SILENCIO DE AMERICA.

44. — AMERICA EN LLAMAS.

ALCIRA RANIERI DE PIVEL DEVOTO
EL
LEVANTAMIENTO
ESPAÑOL

Colección Cien Temas Básicos
EDITORIAL MEDINA

Plan de este volumen:

INTRODUCCION.

- I. — EL LEVANTAMIENTO ESPAÑOL.
- II. — NAPOLEON FRENTE AL REINO DE ESPAÑA E
INDIAS.
- III. — EL ANTIGUO REGIMEN.

NOTAS.

NOMBRES CITADOS.

INDICE.

© *by Editorial Medina*

Montevideo, Uruguay, 1973.

Hecho el depósito que marca la ley.

ADVERTENCIA (*)

Vuelvo a repetir, una vez más, lo que tantas veces he dicho en mis clases. Porque esta serie de pequeños libros que iré publicando, no son más que síntesis de clases dadas con amor y vocación, por un largo número de años.

Si se les pregunta a los alumnos: ¿Qué es la historia?, responden invariablemente: la narración de los hechos que pasaron. Yo a mi vez, incansablemente, les respondo: No, al contrario, es la narración de lo que perdura, de lo que queda incorporado para siempre a la esencia de la epopeya humana. Es un inexorable tamiz. Desdeña hojarascas, oropeles inútiles. Y sólo deja pasar las fuerzas constructivas intensas, que perfilan a individuos y a pueblos.

La historia que voy a narrar en esta obra encierra una lección confortadora y amarga a la vez.

Confortadora, porque es la lucha de un pueblo, en las más adversas circunstancias posibles, y

(*) Esta Advertencia está referida a este volumen (Nº 55 de la Colección Cien Temas Básicos), titulado "EL LEVANTAMIENTO ESPAÑOL" y al que le sigue, denominado "LA REVOLUCION HISPANICA" (Nº 15 de esta misma Colección).

en esa lucha, cada español fue un protagonista, un héroe. No se puede referir en grandes líneas. No hubo detalles, no hubo gestos desdeñables. Todo revistió significado.

En 1808 el pueblo español tuvo que hacer frente a la invasión napoleónica. Estaba sin gobierno, traicionado por las clases altas, por gran parte de la aristocracia, por casi todo el alto clero. Muchas voces claudicantes, temerosas de la hacienda propia, le aconsejaban prudencia, sumisión a los invasores. Estos, por otra parte, eran los ejércitos que habían vencido en Ulm, en Austerlitz, y en cien campañas más. Que habían destruido el Santo Imperio y roto los moldes de la vieja Europa. Su jefe, Napoleón, unía a sus formidables condiciones de estrategia, la magia de la Revolución Francesa, cuyos principios desparramó por toda Europa.

En esas condiciones, cualquier pueblo se habría entregado. El español, no.

Organizó ejércitos más o menos regulares.

Organizó guerrillas menos regulares.

Pero la mayor eficacia de la resistencia estuvo en el aporte de cada hombre, de cada español. Héroe fue el pequeño pastor que extraviaba a la patrulla enemiga por senderos de cabras. Héroe el viejo tullido y socarrón que daba direcciones falsas a los enemigos. Heroína la mujer del pueblo que empuñaba el fusil cuando su hombre caía. Y la vieja decrepita que destruía alimentos antes de entregarlos al enemigo.

Todas las armas fueron buenas. Cuando faltaban municiones o trabucos, quedaba el chiste, en

todas sus graduaciones. Desde el gracejo fino, hasta la más sangrienta burla, hasta la caricatura más cruel. Y quedaba, en fin, el lirismo, la poesía de los bardos patriotas, la canción patriótica que encendía los ánimos.

El resultado fue visible. Los ejércitos franceses pudieron adueñarse de casi toda España. La arrasaron, la llenaron de muerte y de lágrimas. Pero nunca consiguieron que se arriase completamente el pabellón español. Jamás consiguieron vencer el espíritu de Iberia. Es más: como el propio Napoleón habría de reconocerlo, fue en España en donde empezó a quebrarse el sistema napoleónico. Allí, y no en Rusia, estuvo "el comienzo del fin".

A ella debemos, pues, esta formidable lección de energía.

Pero hay otro aspecto amargo, según ya dijimos.

En efecto: del seno mismo de este pueblo tan valiente, surgió una minoría selecta, realmente selecta, que al mismo tiempo que cooperaba en la defensa del suelo, trataba de echar las bases de una España Nueva, con instituciones más libres, con un régimen económico y social más justo. Si algún pueblo del mundo mereció tal afán, ése fue el español, y aquél fue el momento.

Pues bien, ¿qué ocurrió? En vísperas de su derrota final, Napoleón puso en libertad al rey español cautivo. Y cuando este rey cobarde, mezquino y abyecto regresó a su patria, volvió al sistema corrompido anterior. Volvieron los afrancesados colaboracionistas, con sus intocados pri-

vilegios. Y los prelados, a sus cómodas prebendas. Volvió el absolutismo político. Y como símbolo sombrío, se restauró el Tribunal del Santo Oficio.

Y los liberales generosos, que habían defendido y ennoblecido a España, fueron perseguidos, muertos, encerrados en mazmorras, condenados al encierro o al amargo pan del ostracismo.

Así, entre muchos, fueron perseguidos las que considero figuras más nobles del regeneracionismo español: El venerable Diego Muñoz Torrero, antiguo Rector de Salamanca, prelado de alto vuelo que salvó el honor de la Iglesia Española. Agustín Argüelles, doctrinario puro, que se mantuvo fiel a los principios de un liberalismo inteligente y nacional. Alvaro Flores Estrada, economista de talento, luchador infatigable que, cual moderno Solón, habría de consagrar toda su larga existencia a la liberación del suelo español.

¿Qué hizo el pueblo por estos hombres? Nada. Quizás estaba cansado de tan larga y tremenda lucha. O quizás, y esto es más amargo aún, porque no supo conocer a sus amigos. Se dice que la ciencia de las cosas ha inventado instrumentos que detectan oro y metales preciosos a través de las capas profundas de la tierra.

¿Por qué no habría de hacer otro tanto la ciencia de los hombres?

¿Por qué una pedagogía política profunda no enseña a los pueblos a desdeñar a los falsos dioses y a los líderes de pacotilla? A los que corrompen con promesas o degradan con dádivas. A los que

no enseñan, en fin, que la conquista de los derechos es inseparable de la dignidad personal.

En todas partes del mundo han existido y existen hombres dispuestos a luchar y a morir por amor a los demás. Ha llegado la hora de que los pueblos conozcan quiénes son esos hombres y aún en la tiniebla más oscura, sigan su bandera heroica. La que tendrá la última palabra.

INTRODUCCION

En enero de 1808, fuerzas francesas al mando del lugarteniente Murat empiezan a tomar plazas españolas de la frontera. Muy poco tiempo y muy poco trabajo se tomaron para disimular sus planes de ocupación y de conquista.

En aquel momento Napoleón era dueño de Europa, como sólo lo había sido Roma en la época de su apogeo. Después de los tratados de Presburgo y de Tilsit, había disuelto el Santo Imperio, dominado a Austria, aniquilado a Prusia y contenido a Rusia, con amenazas y leve suavidad de trato. Porque Rusia era una pieza necesaria para preparar sus grandes sueños de Oriente.

Pero Napoleón no era sólo un conquistador militar. Lo acompañaba el prestigio y la magia de la Revolución Francesa, aunque dentro de su país fuera un autócrata y un reaccionario. Algunos de sus pensamientos reflejan bien los mencionados caracteres.

"La revolución francesa necesitaba tomar su carta de vecindad en Europa; no se trataba sino ya de arreglar las condiciones; y yo solo tenía la voluntad y fuerza necesaria para hacerlo".

"Soy de la raza mejor de los Césares, aquella que funda"... (1)

"Cuando intenté hacer revivir algunas memorias de la antigüedad, mi entusiasmo no llegó hasta querer establecer la democracia ateniense: el gobierno de la canalla nunca ha sido de mi gusto."

Y en 1812 (!1812!) decía a Narbonne:

“El día en que felizmente encontré a Bossuet y leí
“en sus “Discursos sobre la Historia Universal” la su-
“cesión de los imperios y lo que dice magníficamente
“de Alejandro y lo que dice de César... me pareció
“que el velo del templo se rasgaba de arriba a abajo
“y que veía marchar a los dioses. Desde entonces, esta
“visión no me ha abandonado, en Italia, en Egipto,
“en Siria, en Alemania, en mis jornadas más histó-
“ricas”. (2)

Frente a semejante fuerza, frente a semejante prestigio, ¿qué podía esperarse de la suerte de España? ¿De una España arruinada, desprestigiada, voluntariamente vasalla? Para cualquier observador, por poco inteligente e informado que fuese, la respuesta no podía ser dudosa: estaban contados los días de Iberia. Sin embargo hubo alguien que intuyó el porvenir con clarividencia. El Conde de Toreno, en su obra “Levantamiento, guerra y revolución de España”, que mencionaremos a menudo en estas páginas, refiere lo siguiente: Después de la batalla de Ulm, los amigos de Pitt dijeron a éste que Napoleón era invencible. Pitt negó. Dijo que no era invencible. Que sería derrotado por una resistencia nacional. Y que esa guerra empezaría en España. Pitt resultó buen profeta.

Efectivamente, la ocupación y conquista de España, además de una tremenda iniquidad, fue un error que costó a Napoleón muchos sinsabores, que lo distrajo de su política europea y oriental, que lo obligó a combatir en varios frentes. “El comienzo del fin” no estuvo en Rusia; estuvo en la Península Ibérica. Durante seis años, España se defendió con heroísmo, con los pies, con las uñas. Y a dentelladas, desgarró un flanco del sistema napoleónico.

Y esta resistencia, con ser tan admirable, como que fue la gran epopeya nacional, no agotó sus energías.

Al mismo tiempo que combatía a los franceses, consiguió mejorar sus instituciones, llevar adelante una revolución política y social de admirable alcance.

Hubo, pues, dos movimientos simultáneos: el levantamiento contra Napoleón y la revolución contra la arbitrariedad y el absolutismo. Los estudiaremos separadamente: en este volumen, El levantamiento; y el segundo tema en el titulado "La revolución hispánica". (*)

(*) Volumen 15 de esta Colección.

Capítulo I

EL LEVANTAMIENTO ESPAÑOL

Antecedentes internos

Cuando se anunció la amenaza francesa, España tenía uno de los peores gobiernos de su historia. Desacuerdo y corrupción serían dos términos aproximados para caracterizarlo. El rey Carlos IV no carecía de cierta bondad, fácil y complaciente. Pero era cómodo, débil e inepto para ser rey. Este retrato tan feo está hecho con benevolencia. La reina María Luisa carecía de respetabilidad, en absoluto. Su reputación estaba en boca de la copla callejera. El príncipe heredero de la Corona, el futuro Fernando VII, era un cobarde y llegó a ser un gobernante de fría y despiadada crueldad. Tanto más grave cuanto que el pueblo, engañado un tiempo, lo llamó "el deseado", y lo aclamó con frenesí cuando llegó al trono. Cómo pagó esta grande e incomparable fidelidad, lo veremos luego.

Y para ensombrear este cuadro de por sí tan sombrío, todavía debemos mencionar a otro personaje de triste recuerdo: Manuel Godoy. Era primer ministro en 1808 y lo había sido, con un breve intervalo, desde 1792. Provenía de una familia noble, pero sin fortuna. Después de algunos estudios de escasa significación, llegó a Madrid, en donde ya había actuado un hermano suyo; fue guardia de corps y ascendió vertiginosamente, salvando las innumerables etapas, al cargo importante que ocupaba en 1808.

Es difícil encontrar otro personaje del pasado, sobre quien los contemporáneos y la posteridad hayan volcado tanta condenación y tanto odio. La historia, que frecuentemente revé sus juicios, sobre todo los condenatorios, en este caso, y en lo esencial, se mantiene implacable. Apenas le reconoce algún atenuante. Y, levemente, algún mérito. Por ejemplo, conviene en que no era un negado, intelectualmente; que tenía cierta amplitud de visión; que tuvo en lo interior, alguna iniciativa feliz, en materia de cultura. Aunaba el tacto del salón con la picardía de la calle. Sabía hablar, poseía exterior agradable, trato atrayente cuando quería, y tenía el gracejo que España siempre cultiva y festeja. Pero todo lo capitalizó para su servicio y provecho personal.

El pueblo no se engañó. Toda la sátira, todo el resentimiento y el desprecio que inspira un mal gobierno fueron contra el "valido", el "chulo", el "choricero". La Reina participó, aunque no totalmente, de este desprecio. Pero Carlos IV quedó casi indemne. *Le Roi ne se trompe jamais.*

Si recorremos escritos, libros, publicaciones de la época, y de la época inmediatamente posterior, veremos la profusión de juicios concordantes y condenatorios. Sería inútil repetirlos, ni aun citarlos todos. Sin embargo, interesa transcribir fragmentos de un documento en que se analizan con gran acierto los antecedentes del levantamiento español. Es una carta a Lord Holland enviada por Manuel Quintana, célebre escritor y uno de los liberales doceañistas. La carta está fechada en 25 de noviembre de 1813.

"Volvamos los ojos a lo que ha pasado en nuestros días, sin ir a buscar pruebas para ello en épocas lejanas; y tomemos por primer punto de comparación el reinado de Carlos III. Sus ministros, vos lo sabéis, no pasaron jamás de una capacidad mediana; las formas de su gobierno eran absolutas, hubo abusos de

“poder y errores de administración que en vano sería
“negar; y sin embargo el espíritu de orden y de conse-
“cuencia que tenía aquel monarca, y una cierta gravedad
“y seso que preponderaba en sus consejos, iban subiendo
“el Estado a un grado de prosperidad y de cultura que
“presentaba las mejores esperanzas para en adelante.

“Murió Carlos III y estas esperanzas agradables se
“enterraron con él en su sepulcro.

“Los españoles, acostumbrados a ser gobernados con
“moderación y cordura, a ver en los actos de la auto-
“ridad siempre por guía, o a lo menos por pretexto, el
“bien general del Estado, debieron escandalizarse con-
“siderando la temeridad y la insolencia con que el
“nuevo gobierno empezó a usar de su poder.

“Por despótica y absoluta que la autoridad suprema
“sea, mientras que en su ejercicio se conforma con el
“interés general, es obedecida con gusto, y al mismo
“tiempo respetada. No así cuando mande torciéndose
“hacia el interés personal o al interés de partido; por-
“que entonces, si es fuerte se la aborrece y se la detesta,
“y si es débil ni se la respeta ni se la obedece.

“Los veinte años del reinado de Carlos IV no fueron
“más que una serie continua de desaciertos en gobierno,
“de desacatos contra la opinión y de usurpaciones con-
“tra la justicia. El objeto grande y primario de la
“autoridad fue elevar un ídolo a la adoración pública,
“y de sacrificarlo todo a este fin desatinado. La na-
“ción con efecto se le puso toda de rodillas, las mujeres
“le sacrificaron su pudor, los hombres su decoro y
“dignidad, un volver de ojos suyos alzaba, o derribaba
“las personas; disponía de los tesoros de las provincias;
“declaraba la guerra, ajustaba la pez. ¡Aun si él con
“sus talentos y con sus aciertos se hubiera hecho per-
“donar el escándalo de su elevación! Pero el triste re-
“sultado de los grandes negocios que pasaron por sus
“manos ha dejado grabado con caracteres indelebles su
“ominosa ineptitud. A la guerra impolítica con la Fran-
“cia en el año 93 sucedió la paz vergonzosa del 95;
“a ésta, una alianza inconcebible y absurda; después,
“las dos guerras marítimas con Inglaterra; y en estas

“operaciones contradictorias y desgraciadas se consumió
“el ejército, se destruyó la armada y se aniquilaron el
“tesoro, el crédito y los recursos. Cien mil hombres de
“guerra, ciento veinte navíos y cuarenta fragatas de
“línea, una hacienda floreciente, ponían a cubierto contra
“toda ambición ajena la majestad e independencia de
“la monarquía española. Todo se deshizo en las manos
“de este privado.

“Así es que cuando Napoleón atacó la Península con
“toda la astucia de sus artes maquiavélicos y con todo
“el peso de su poder colosal, la encontró sin tropas, sin
“navíos, sin almacenes, sin dinero y sin recursos: en suma,
“un país perdido, como él decía, que con su mismo aban-
“dono se le estaba poniendo en la mano.

“A tan alto precio costeamos los españoles las livian-
“dades de María Luisa. Y todavía si Carlos IV hubiera
“fallecido en su trono y lo transmitiera a su heredero
“en el orden regular de las sucesiones, lejos de pensar
“en revolución alguna política, hubiéramos librado en
“la prudencia del nuevo rey el remedio de nuestros
“males, y creyéramos atajados y castigados los desórde-
“nes anteriores con las mudanzas de corte que se siguen
“siempre al fallecimiento de los príncipes.

“Bien lejanas por cierto estaban de nosotros las má-
“ximas revolucionarias de que tanto se nos acusa. El
“despotismo militar en que después de tantas convul-
“siones cayeron los franceses había entibiado el calor
“de los más exaltados y abierto los ojos a los más ilusos.

“España habituada a las cadenas del poder absoluto,
“las hubiera llevado con la misma paciencia y resignación;
“y en vez de ser escándalo y cuidado a los gabinetes
“de Europa, como se afecta creer, seguiríamos siendo
“para ellos un objeto de lástima y desprecio como lo
“era para nosotros.

“La áspera mano de Napoleón vino, en aquel sacudi-
“miento terrible, a arrancarnos a esta indolencia y ví-
“mosnos obligados precisamente, a mirar al fin por
“nosotros...”

Antecedentes inmediatos de Godoy habían sido dos hombres de valor, ambos del Antiguo Régimen: el conde de Floridablanca y el conde de Aranda. Los dos enérgicos, honrados, escrupulosos. Pero Floridablanca tenía la rigidez que enceguece y era —biológica y mentalmente— hostil a todas las novedades. Aranda, aun en medio de su terquedad aragonesa, era más dúctil y más sagaz y tenía capacidad para atisbar el futuro. Fue Aranda quien pronosticó la enorme fuerza que pronto adquirirían los Estados Unidos de América y la posibilidad próxima del separatismo colonial, y propuso medios —no muy convincentes— para conjurar esos peligros.

A ambos ministros los puso a prueba el gran acontecimiento de fines del siglo XVIII: la Revolución Francesa. Floridablanca quiso resistir a Francia y a la Revolución. Aranda prefería evitar el choque directo. Propuso la neutralidad armada. En la época, sus opositores le atribuyeron "contagio de filosofismo". La razón era otra, que el historiador Muriel, en su obra sobre Carlos IV, ha puesto muy de manifiesto. Aranda era demasiado penetrante como para no darse cuenta de que España no sólo sería vencida en una guerra. Que el ejército español quedaría inerme frente al soldado francés que tenía un ideal y un canto de guerra.

Un pequeño, un miserable juego palaciego, hizo caer sucesivamente a Floridablanca y a Aranda. Los dos conocieron el camino del destierro, el premio de los que, habiéndose consagrado a la causa pública, caían en desgracia. Floridablanca pudo llegar hasta el umbral de la Revolución, pero siempre envuelto en la coraza del más intransigente y anacrónico absolutismo. Aranda desapareció en el destierro de su tierra aragonesa.

Antecedentes internacionales

Ahora sube al primer cargo de Gobierno, después, del Rey, Manuel Godoy. Estamos en 1792. Exceptuado un breve paréntesis —breve y ficticio— en que desaparece de la escena del gobierno, llega hasta 1808. La impudicia fue creciendo en la medida de la impunidad. Fue sobre todo imperdonable su política internacional, que convirtió a España en Estado títere. En menos palabras: enfeudamiento a Francia.

Debemos sin embargo hacer una aclaración. La línea de esta política no fue invento de Godoy. Tenía, por el contrario, cierta tradición. Arrancaba del Pacto de Familia que en 1761 vinculó, por intereses meramente dinásticos, a los Borbones de Madrid y de París. Y se aplicó. A pesar de las reservas de Carlos III, a quien no pasaba inadvertido el peligro de una subordinación española.

Pero bajo Carlos IV sufrió la dignidad nacional, no sólo los intereses políticos y económicos. España se vió empujada a guerras injustas, sólo porque Francia las impuso. He aquí cómo.

En 1792 tuvo que enfrentarse con el problema de revolución francesa. Por razones de solidaridad monárquica y por naturales impulsos de bondad, Carlos IV intentó varias veces salvar a Luis XVI. Pero la Convención ni se dio por enterada de sus gestiones. Después de la muerte del rey francés, se formó la gran coalición anti-revolucionaria. España ingresó en ella y tomó parte activa en la lucha. En realidad esta guerra no fue impopular. Porque el pueblo español era sinceramente monárquico y condenó el regicidio.

Pero, de pronto, en forma casi sorpresiva y por separado, España firma con Francia la Paz de Basilea (1795). Territorialmente perdía nada más que la parte española de la isla de Santo Domingo. Pero era una

defección inexplicable. Y señala el punto de partida de un vasallaje internacional creciente, que tendría como coronación uno de los tratados más inmorales que registra la historia: el de Fontainebleau (29 de octubre de 1807).

En este espacio, España tuvo que firmar un tratado de San Ildefonso, que fue una ratificación del Pacto de Familia (1796).

En 1800. Los Preliminares de San Ildefonso. El duque de Parma recibiría Toscana, o cualquier Estado continental. En cambio España tenía que entregar 74 navíos, equipados y armados. Y, seis meses después, la Luisiana. Así, como dice Fugier, ⁽³⁾ los Borbones españoles entregaban un imperio en América, a cambio de una provincia italiana, que sería un rehén en manos de Napoleón.

En 1801 tuvo que hacerle la guerra a Portugal, siempre por imposición francesa. En 1805 unió su escuadra a la de Francia y sufrió la derrota tremenda de Trafalgar, que abrió a Inglaterra la ruta oceánica y a las colonias americanas.

Napoleón sólo tenía un enemigo que le hacía frente y parecía invencible: Inglaterra. Para asfixiarla económicamente, dictó decretos de bloqueo continental. Portugal, tradicionalmente unida, casi se diría subordinada a Inglaterra (según la expresión de la época: chalupa amarrada a navío británico) resistió las exigencias francesas. Napoleón resolvió castigarlo y conseguir un pasaje por España para invadirlo. Para esto, se entendió con Godoy. Éste, poco antes de la batalla de Jena, pensando en la posible derrota napoleónica, había publicado una proclama amenazante contra Napoleón; y procuró aproximarse a Inglaterra. Después de Tilsit, cuando la supremacía francesa era un hecho avasallante, volvió a virar en esa dirección. Napoleón nunca habría de olvidar este intento de defección. Pero en

aquel momento no podía prescindir de España, y decidió utilizar a Godoy.

Y así, entre España y Francia se llegó a la mencionado Convenio de Fontainebleau. Portugal quedaba dividido en tres partes: la parte septentrional para los reyes de Etruria, que habían perdido su Estado; la meridional, con Alentejo y los Algarbes, para Godoy; la central, entre el Duero y el Tajo, quedaba reservada hasta la paz general. Las colonias portuguesas se repartían entre España y Francia. Según convención secreta anexa, entrarían en España veintiocho mil franceses, que, unidos a otros tantos españoles, harían la conquista de Portugal. A éstos seguirían otros cuarenta mil más, que se concentrarían en Bayona.

Invasión francesa

Se dio cumplimiento al tratado. Empezaron las operaciones militares contra Portugal. Entran fuerzas francesas en España bajo la dirección de Murat, gran duque de Berg. Sorpresivamente los franceses se apoderan de plazas españolas: San Sebastián, Pamplona, Barcelona. Cuando el pueblo español se dio cuenta de que los franceses, además de ocupar Portugal, pensaban quedarse en España, empezó a inquietarse. Estamos ya en pleno levantamiento. Pero antes de historiar este extraordinario acontecimiento, queremos reproducir un fragmento pequeño de las "Memorias" que Godoy compuso en Francia:

"Yo logré, por lo menos nadie me quitará esta gloria, "que mi querida patria atravesase aquella edad de incendio y de revoluciones y trastornos, sin alterarse su "elemento; su nacionalidad, intacta; su patriotismo, puro como un oro coronario, sin ninguna mezcla de los "que corrompieron a otros pueblos, de los que los dobla-

“ron, fuese a la democracia de la república francesa,
“o fuese a la autocracia del Imperio.

“Vino en fin, nuestra hora: Dios visitaba entonces
“en su ira a todos los pueblos de la Europa...”

Motín de Aranjuez

En el estado en que se encontraba España, el menor acontecimiento, menos que eso, el menor rumor, podía provocar una catástrofe. Empezó a circular la noticia de que los reyes iban a abandonar España para trasladarse a las colonias, como ya lo habían hecho los de Portugal ante la invasión francesa. Parece que efectivamente ésa fue idea de Godoy. Pero el pueblo no aceptó.

En la noche del 18 al 19 de marzo de 1808, tuvo lugar el motín de Aranjuez contra Godoy. Carlos IV no tuvo más remedio que destituirlo de su cargo de generalísimo, retirándole empleos y honores. A duras penas logró salvarse de las furias populares, pero quedó prisionero. Como el descontento popular persistía, el rey tuvo que abdicar en favor del príncipe de Asturias, que ascendió al trono con el nombre de Fernando VII. Un entusiasmo delirante acogió a este nuevo monarca, que tan mal respondió al amor y al sacrificio de su pueblo.

Fernando VII se dirigió a Madrid, pero también llegaron las tropas francesas con Murat. Ostensiblemente venían a apoyar el cambio de situación. Pero el pueblo las miraba con fría desconfianza. Quizás se preguntaba lo que los historiadores se han preguntado después:

¿Cuál fue el plan de Napoleón al entrar en España? Porque en lo político, como en lo militar, Napoleón vivía en continua movilidad e improvisación. El Abate de Pradt, que lo conocía, o por lo menos estuvo cerca de él un tiempo, revela este rasgo peculiar de su carácter:

“Napoleón es el verdadero Saturno que devora a
“sus hijos en el momento de su nacimiento, espíritu
“móvil, siempre igualmente ardiente y satisfecho en el
“nacimiento de la creación, pero notando sin cesar re-
“laciones nuevas en los acontecimientos; en medio de
“este parto permanente, la idea del día devoraba, por
“decir así, a la del día anterior; y nada se detenía en
“un espíritu ante el cual el término se alejaba así como
“retrocede el horizonte ante el viajero. De este modo
“había cambiado el plan que lo había llevado a España
“y en lugar de limitarse a hacer de ella un apanage
“de familia, como lo había concebido al principio y
“como estaba obligado a hacerlo según declaraciones so-
“lemnes, había decidido apropiársela... En muchos ca-
“sos en que se le creyó pérfido, no era más que ver-
“sátil...” (4)

Sea cual fuese el plan primero de Napoleón, no puede dudarse que los acontecimientos de Aranjuez lo complicaron. No había contado con el pueblo español. No sospechó el peso que iba a caérsele encima. En realidad de España sólo tenía versiones turísticas y conocía, eso sí, muy de cerca la miseria de la familia real y sus allegados. Sabía la enemistad entre los padres y el hijo, causado sobre todo por la persona de Godoy. Conocía un plan atribuido o hecho realmente por Fernando para destronar a su padre. Y se hacía el desentendido cuando, cada uno por su lado, los integrantes de la tragicomedia se alzaban a él para pedirle consejo, o ayuda, o arbitraje. Aun así, los manejos a que recurrió para dominar la situación española fueron indignos de su poder.

Renuncias de Bayona

Hemos visto que Fernando VII y Murat estaban en Madrid. Y empezó a ejercerse sobre el rey una presión para que celebrara una entrevista con el Emperador.

Ceballos, ministro del rey, en un informe ⁽⁵⁾ dirigido a la opinión pública y particularmente al cuerpo diplomático, refiere minuciosamente hechos mezquinos que acompañaron a la entrevista de Bayona.

Se hizo creer a Fernando VII que Napoleón entraría en España para encontrarse con él; el rey accedió y salió de Madrid, acompañado, entre otros, por Escoiquiz, consejero y amigo, y por el mencionado Ceballos. A medida que se alejaban de Madrid, se le hacía creer que un poco más al norte esperaba Napoleón. Hasta que al fin llegan a tierra francesa, a Bayona. Allí llegan también Carlos IV, la Reina y Godoy. Ya Carlos IV, presionado en España por Murat, se había retractado de su abdicación, alegando que lo había hecho presionado por la violencia y para impedir mayores males a su pueblo. Y antedató esta abdicación fechándola a 21 de marzo de 1808, lo cual era una superchería.

Ahora, en Bayona, Napoleón no da tratamiento de Rey a Fernando VII, fingiendo no creer en la legalidad de la abdicación. Por tanto se imponía a Fernando VII la devolución, a su padre, de una corona que injustamente detentaba.

Refiere Ceballos que había sido llamado por el Emperador a palacio, en Bayona, después que se le había comunicado el despojo a Fernando VII. He aquí un pasaje fundamental de esta exposición que, aunque idealiza su actuación, no deja de ser verídica y concuerda con otros testimonios de la época. Dice Ceballos ⁽⁵⁾:

“Desde luego me quejé de la perfidia con que procedía en tan importante negocio: expuse que el Rei
“mi amo había venido a Bayona fiado en las seguridades que a nombre del Emperador le había dado
“el general Savary, estando presentes los duques del
“Infantado y de San Carlos, D. Juan Escoiquiz y yo,
“de que S.M.I. le reconocería al momento que se veri-

“ficase la entrevista de los dos soberanos en el palacio
“imperial de Marrac; que cuando S. M. esperaba ver
“realizado el ofrecido reconocimiento, había sido sorpren-
“dido con las citadas proposiciones; y que S. M. me
“había autorizado para protestar contra la violencia
“que se hacía á su Persona, no permitiéndole volver
“a España; y para responder a las solicitudes del Em-
“perador categórica y terminantemente que el Rei no
“podía ni debía renunciar su corona a favor de otra
“dinastía, sin faltar a lo que debía a sus vasallos y á
“su propia reputación; que tampoco podía hacerlo en
“perjuicio de los individuos de su familia, llamados en
“su caso por las leyes fundamentales del reino; ni
“menos podía condescender en que reinase otra dinastía,
“que sólo debería ser llamada al trono por la nación
“española en virtud de los derechos originarios que
“tiene para elegirse otra familia luego que se concluya
“la que actualmente reina.

“Insistió el Ministro de relaciones exteriores en la
“solicitud de dicha renuncia; y expresó que la hecha
“por Carlos IV en 19 de marzo no había sido espon-
“tánea.

“Manifesté mi extrañeza de que se solicitase del Rei
“la renuncia de su corona, al paso que se sostenía no
“haber sido libre la de su augusto Padre. Pudiera, dixe,
“desentenderme de entrar en esta discusión, por no re-
“conocer en el Emperador la menor autoridad para
“mezclarse en unos asuntos que son puramente domés-
“ticos y peculiares del gobierno español, siguiendo en
“este caso el exemplo del gabinete de París, cuando
“desestimó como incompetentes las reclamaciones de
“S. M. el Rei Padre en favor de su aliado y primo her-
“mano el desgraciado Luis XVI.

“No obstante, todavía quise dar a la verdad y a la
“inocencia un testimonio, que sólo ella tenía derecho
“a exigir de mí; y añadí que tres semanas antes del
“movimiento de Aranjuez el Rei Carlos IV, a mi pre-
“sencia, y de todos los demás Ministros del Despacho,
“había dicho a S. M. la Reina: “María Luisa, nos reti-

“raremos a una provincia, viviremos tranquilos y Fernando, que es joven, cargará con el peso del gobierno”.

“Además de estas consideraciones, que tienen una tendencia directa a los dos estados, presenté otras no menos poderosas, y relativas a la reputación del gabinete francés.

“Recordé al Ministro que en 27 de octubre último se había firmado en Fontainebleau un tratado, por el qual el Emperador garantía la independencia e integridad de la monarquía española, tal como se hallaba en aquella época: que desde entonces ninguna causa había sobrevenido que pudiese justificar su infracción; antes bien la España había continuado en añadir nuevos títulos a la confianza y al reconocimiento del gobierno francés; y que así lo había confesado S. M. I. en los elogios que había dedicado a la buena fe y constante amistad de su última y primera aliada.

“Qué confianza, añadí, podrá tener la Europa en sus tratados con la Francia a vista de la perfidia con que se ha violado el de 27 de octubre? Y ¿quál será su asombro al ver los medios capciosos, los halagos seductores y las falsas promesas con que S. M. I. ha confinado al Rei en la ciudad de Bayona para despojarle de una corona a la que con inexplicable júbilo de sus pueblos ha sido llamado por las leyes fundamentales del reino, mediante la espontánea abdicación de su augusto Padre? La posteridad rehusará creer que el Emperador haya podido dar un golpe tan decisivo a su reputación, cuya pérdida no dexa a sus guerras otro medio de concluir las que el estrago y la exterminación.

“Este era el estado de la discusión, quando el Emperador, que había escuchado la conferencia, nos mandó entrar en su inmediato despacho, donde con harta sorpresa me vi ultrajado por S. M. I. con el infame dictado de traidor, sin otro fundamento que el de que habiendo sido ministro de Carlos IV, continuaba sirviendo a su hijo Fernando VII. También me acriminó con tono irritado porque había sostenido en

"una conferencia de oficio con el general Montiou
"que el Rei mi amo para serlo de España no necesitaba
"del reconocimiento del Emperador, no obstante que
"éste le era preciso para continuar sus relaciones con
"el gobierno francés. Aun manifestó S. M. I. mayor
"irritación de que hubiese yo dicho a un ministro ex-
"tranjero acreditado en la corte de España, que si
"el ejército francés ofendía la integridad y la inde-
"pendencia de la soberanía española, trescientos mil hom-
"bres harían conocer que no se insulta impunemente a
"una nación fuerte y generosa.

"Terminado este tratamiento tan satisfactorio en sus
"verdaderos motivos, como sensible por la Regia Persona
"de quien procedía, renovó S. M. I. con su natural
"aspereza la conversación sobre los puntos ya discutidos.
"No desconoció ni la firmeza de mis razones ni la
"solidez de los principios con que apoyé los derechos
"del Rei, los de su dinastía y los de la nación; pero no
"obstante S. M. I. concluyó con decirme: "J'ai ma po-
"litique á moi; vous devez adopter des idées plus libe-
"rales: être moins sensible sur le point d'honneur et ne
"sacrifier la prospérité de l'Espagne a l'interêt de la
"famille de Bourbon".

El ya mencionado Escoiquiz publicó también una
pequeña obra ⁽⁶⁾ y aquí también hay que dejar de
lado la porción de autoidealización que es inevitable
en tales casos. Pero refiere unas conversaciones entre
Napoleón y el mismo Escoiquiz que tienen mucho in-
terés:

"El Emperador me dijo: ¿puedo yo olvidar que los
"intereses de mi casa y de mi imperio exigen que los
"Borbones no reynen más en España? ¿Es imposible
"que Vd no vea, conmigo, que mientras los Borbones
"reynen en España, yo no puedo esperar una alianza
"sincera con ella? Ellos la fingirían en tanto que se
"vean solos, porque la inferioridad de sus fuerzas no
"les permitirá dañarme; pero su odio no esperará más
"que el momento en que yo me vea en guerra con el

“Norte, ésa a que estoy expuesto en cada instante y
“se reunirán a mis enemigos para acometerme. ¿Que
“más prueba quiere Vd. de ello que la perfidia con
“que el mismo Carlos IV, no obstante su pretendida
“fidelidad en mi alianza, quiso hacerme la guerra en
“el momento mismo en que me creyó más embarazado
“en la guerra con Prusia, pocos días antes de la batalla
“de Jena, para lo que esparció en su reino la famosa
“proclama que Vd. no ignora dirigida a armar a todos
“sus vasallos contra mí? Jamás, pues, mientras los Bor-
“bones ocupen ese trono, tendré mis espaldas seguras,
“y las fuerzas de la España, siempre considerables, pueden
“serlo aun más si hay un hombre de talento a la ca-
“beza del gobierno, e incomodarme muchísimo”.

Fernando VII intentó poner algunas condiciones a su renuncia. Pero se le puso —se dice— ante este dilema, o la renuncia o la muerte. Al fin se sometió. El 6 de mayo de 1808 cedió a su padre la corona que ya el 5 Carlos IV había renunciado a favor de Napoleón.

E inmediatamente después, Fernando VII, sus hermanos y su tío D. Antonio, renunciaron a los eventuales derechos que podían tener a la Corona española, desde luego en favor de Napoleón. En una palabra, se terminaba la dinastía borbónica, por su presunta y manifestada voluntad. Pero, ¿qué diría a esto la nación española, la nación que en estos casos, y según el viejo derecho español, debió haber sido consultada? A Napoleón ni se le había pasado por la cabeza plantearse tal problema. Pero España pensaba de otro modo.

España, es decir, el pueblo, no aceptó el cambio de dinastía. No aceptó la usurpación francesa. Y resolvió luchar improvisando un gobierno popular y revolucionario.

Reacción de las clases dirigentes

Poco antes de su marcha hacia Bayona, Fernando VII constituyó la Junta Suprema de Gobierno que presidía

el infante don Antonio y componían cuatro ministros anteriores. El rey le dió instrucciones verbales recomendándole que lo consultase sobre asuntos urgentes por intermedio de Ceballos, y que mantuviese buena armonía con Murat.

La Junta fue un instrumento en manos de éste. Por lo pronto le entregó la persona de Godoy, en contra de las instrucciones del Rey. Luego accedió al envío de diputados a Bayona.

Desde el 1º de mayo se incorporaron a ella los gobernadores y decanos de los Consejos Supremos. Una forma de diluir la responsabilidad, en lugar de fortificarla. Y así accedió a la entrega de la reina de Etruria y del Infante Francisco de Paula. En la noche del 1º al 2 de mayo se planteó, en una sesión, la más agitada entre las pocas sesiones, la declaración de guerra a los franceses. Pero de Bayona le llegó la orden, que aceptó aliviada, de mantener la paz con los ocupantes.

El 4 de mayo, ausente el Infante don Antonio, que también fue a Bayona, Murat fue aclamado unánimemente como Presidente. El 7 de mayo recibió la noticia de la abdicación de Fernando y la revocación de sus poderes. Así pues, entre el 21 de abril y el 7 de mayo, la Junta fue dueña de la situación. Pero no hizo más que dar pruebas de cobardía.

Lo mismo, en general, puede decirse de aquella vieja institución, el Consejo de Castilla, centro de política, administración y justicia, según la forma abigarrada que regía en España. Alguna vez resistió la presión de Murat; pero sin gallardía ni fuerza. Podemos decir con el historiador Artola (7):

“En este trimestre crítico de la Historia de España, “la institución más representativa del Antiguo Régimen “se ha mostrado incapaz de regir la Nación”.

El mismo historiador refiere que en el viaje a Bayona, el pueblo de Mondragón se amotinó, llegando a cortar

los tirantes de las mulas, queriendo retener a su rey. Durante su estancia en Bayona le fueron sugeridos diversos planes de evasión, que llegaban hasta el ataque desesperado a la plaza. Hubo momentos en que trescientos migueletes esperaban en la línea fronteriza para cubrir la fuga del rey. El rey rechazó estos ofrecimientos.

En otro que no fuera Fernando VII podría pensarse que estos eran actos de abnegación, para evitar efusión de sangre o el comienzo de una resistencia inútil. Pero muy pocos años después, este rey pondría en evidencia que los sacrificios de su pueblo eran, para él, letra muerta. Fue la cobardía lo que lo retuvo. Y él, y su padre, y algunos grandes de España no hacían más que exhortar a la paz, a la resignación, a la aceptación del despojo.

Pero hubo pruebas de abyección más pesadas que otras. Entre las más graves, citaremos la de Félix Amat, arzobispo de Palmira, abad de San Ildefonso, confesor de Carlos IV. Su Carta Pastoral de 3 de junio de 1808 es modelo en su género. En sustancia, declara que es Dios quien da y quita los imperios, transfiriéndolos de una persona a otra, de una familia a otra, de una a otra nación. Por eso no hay que juzgar a las supremas potestades, con juicios que conmueven a las sencillas muchedumbres. Dios era quien había permitido la división interna de la familia real; Dios quien había puesto a Fernando VII en la crítica circunstancia de tener que renunciar a la Corona y a sus eventuales derechos sucesorios. En fin, concluía:

“Dios es quien ha dado al gran Napoleón el singular “talento y fuerza que lo constituye el árbitro de la “Europa. Dios es quien ha puesto en sus manos los “destinos de la España”.

Naturalmente, hubo miembros del alto clero, que tomaron la actitud diametralmente opuesta; y también algunos nobles. Pero en general, las clases altas, los

nobles y eclesiásticos, fueron las que más tristes ejemplos dieron de claudicación.

De todo este examen, un poco minucioso, pero absolutamente necesario, un hecho se desprende, con toda claridad: en *España el Antiguo Régimen se desmoronó solo*. Como esas ruinas que mantienen por un tiempo apariencias de vida y que el más leve soplo hace caer en lluvia de cenizas heladas.

La decisión heroica del pueblo español - El 2 de mayo

El pueblo que quedó solo, decidió luchar contra Napoleón y crear un autogobierno. Historia dura y gloriosa; que tiene una fecha cruenta de iniciación: el 2 de mayo de 1808.

Pero, ¿qué fue el 2 de mayo?

Los franceses, dueños de la situación, habían decidido que partieran a Francia los restos de la familia real de Bayona. Se dispone la partida. El infantito don Francisco llora, porque no quiere salir de Madrid. Una mujer del pueblo grita: "¡Que nos lo lleven!". Fue el punto de partida de un estallido de legítima furia popular.

La tropa española, a excepción de los artilleros sublevados, permaneció acuartelada, cumpliendo las órdenes de la Junta y del capitán general Francisco Javier Negrete. El general Murat felicitó a los militares y los presentó como modelo de conducta.

Los cañones franceses pudieron así masacrar al pueblo madrileño, ante la impasibilidad del ejército español. En la acción militar murieron Daoiz y Velarde, los heroicos artilleros. Los franceses quedaron dueños del campo por su mayor número y su armamento. Pero el pueblo se batió como un león, y hombres, mujeres, niños, nadie quedó indiferente.

Madrid tuvo que rendirse. Y en lugar de terminar la jornada con un gesto de clemencia, los franceses or-

denaron represalias. Y en la madrugada del 3 de mayo, hubo fusilamientos de patriotas en el Retiro, la Montaña del Príncipe Pío, en el Buen Suceso, en la Moncloa.

En Asturias fue dado el grito de guerra y como rociada de combustible ardió toda España de un extremo a otro. Escenas de sacrificio, de abnegación. También desbordes y masacres. El pueblo arrolla a los franceses y a los españoles que son o se sospecha que sean afrancesados, o aun tibios. En Valencia un canónigo se pone al frente de una turba que degüella franceses inocentes. En Cádiz, en Málaga, hay escenas de furor semejante. Es la guerra a muerte.

Resistencia y autogobierno

Pero, ¿bajo qué dirección llevó a cabo España este enorme esfuerzo? Brevemente, diremos cómo, pues hemos de volver sobre el tema del autogobierno.

En una primera etapa, y sobre todo para hacer frente a la defensa del reino, organizó gobiernos locales: las Juntas Provinciales, que reclutaron tropas, consiguieron armas y recursos. Incluso hicieron tratativas en el exterior para conseguir apoyo inglés. Observa muy bien el conde de Toreno, que esta etapa fue muy eficaz, pues permitió la multiplicación de los recursos. Fue un enorme esfuerzo, colectivo, impersonal, de nadie y de todos. Como si los españoles hubieran tratado de extraer de cada trozo de la tierra, la savia y el valor necesarios para sostenerla. Admirable proceso de auto-gobierno que es, tal vez, un caso único en la historia.

Inglaterra envió socorros y una misión diplomática que confió a Frere para pulsar, sobre todo, la situación española.

Pero las Juntas Provinciales no procuraban la unidad necesaria para la defensa nacional. Resolvieron crear un organismo con jurisdicción nacional. Y así establecieron

la Junta Central Gubernativa del Reino, que se integró con dos representantes por cada provincia. Se instaló en Aranjuez el 25 de octubre de 1808. Un hombre del Antiguo Régimen la presidía, el conde de Floridablanca, que continuó tan intransigente y tan apegado a las viejas fórmulas como siempre.

Los reveses militares influyeron en el destino de esta Junta, que tuvo que replegarse al sur y al fin disolverse. Pero creó, en enero de 1810, un organismo nuevo, el Consejo de Regencia. Este convocó a las Cortes Extraordinarias que desde setiembre de 1810 hasta agosto de 1813 gobernaron y echaron los cimientos de la España Nueva.

La epopeya nacional

Nunca había encontrado Napoleón, ni habría de encontrar después, una resistencia como la que le opuso España.

En general, en la primera etapa de la guerra, que duró seis años, los éxitos de España se alternaron con los fracasos.

Pero no podemos dejar de mencionar la extraordinaria victoria de Bailén, obtenida por el general Castaños, el 19 de julio de 1808. Murieron 2.000 franceses y 20.000 se rindieron. Tuvo, como es lógico, una enorme repercusión moral. España nació en Bailén, como Rusia nació en Poltava, diría Chateaubriand.

Por primera vez quedó herido el prestigio militar de Napoleón. Sobre todo que, unos días después de Bailén, los portugueses, con ayuda de Inglaterra, se levantaron contra Junot y lo obligaron a firmar la capitulación de Cintra, por la cual los franceses tenían que evacuar el territorio lusitano. También tuvieron que levantar el sitio de Zaragoza y desalojar la mayor parte de la Península.

Pero Napoleón, exasperado por el retroceso francés, vino a hacerse cargo de la dirección de la guerra. Ya no podía hacerse ilusiones de conquistarse a los españoles con halagos y ventajas. Los pocos que consiguió llevarse a su lado, tenían un entusiasmo fugitivo y escasa convicción. Entró en España con lo mejor de sus tropas, 200.000 hombres escogidos. Las fuerzas de España no llegaban a la mitad, mal armadas y mal pertrechadas. Y aunque tenía buenos generales: Castaños, Blake, Palafox; y aunque tenía las reservas morales de su patriotismo y la convicción de defender su tierra y sus derechos; y en fin, aunque tenía apoyo inglés (menos importante de lo que se supone, pero útil), no pudo resistir la enorme embestida francesa. Desde fines de 1808 hasta comienzos de 1811, los invasores ganaron tanto terreno que a la España Leal sólo le quedó un pequeño territorio al sur y algunos islotes en el resto del país.

Increíble valor desplegaron los españoles. Hubo episodios admirables. Entre ellos, el sitio de Zaragoza y el sitio de Gerona. El desastre de Ocaña fue de graves consecuencias. Después del abatimiento de las tropas regulares, la causa fue continuada por las guerrillas.

Sin embargo los éxitos franceses no podían sostenerse. La campaña de Rusia no hizo más que completar un proceso de destrucción que había comenzado en España.

El 1º de julio de 1813 Wellington obtuvo el triunfo de Vitoria y los españoles el de San Marcial. Los franceses evacúan territorio español. Ha terminado la guerra de la Independencia y Napoleón firma el Tratado de Valençay con Fernando VII a quien reconoce como rey de España.

Todo esto no es más que un esquema, que nunca, y menos en este caso, puede dar una visión o una impresión de la epopeya española. Un levantamiento colectivo, espontáneo, apasionado, que conmovió al mundo.

Porque las conquistas napoleónicas provocaban resistencias nacionales. Allí donde precisamente la Revolución Francesa había encendido los corazones, se hacía sentir ahora la protesta por los sentimientos nacionales heridos: en Austria, en Prusia, aun en Rusia.

Intuiciones del alma popular que las minorías ilustradas de cada país se encargaron de concretar, de precisar y de expresar en nobles y elevadas formas. Una de las más fuertes: *"Discursos a la nación Alemana"*, obra del filósofo Fichte, un llamamiento, una exhortación, al mismo tiempo que un conmovido recuerdo al pasado germánico.

Pero entre todas las resistencias nacionales, ninguna comparable a la de España. No necesitó mentores ni guías.

Juicios sobre la epopeya española

Los enemigos de España no quisieron o no supieron penetrar en el secreto de esta formidable resistencia.

Véase lo que dice el Abate de Pradt en su obra *"Memorias sobre la Revolución de España"*:

"...no saliendo jamás de sí, extraño a las naciones
"que lo rodean especie de metal refractario que no
"tolera ninguna amalgama; valiente, pero más con el
"valor de la terquedad que con la terquedad del valor:
"habitando una tierra que desde hace dos mil años ha re-
"cibido y rechazado todos los pueblos y todas las invasio-
"nes; y veréis cómo, el querer conquistarlo por la fuerza
"o por la sorpresa no significa echarse en brazos de ene-
"migos implacables o inextrincables dificultades. Este es el
"caso, precisamente del pueblo español. Es un error de
"la geografía atribuir España a Europa: pertenece al
"Africa..."

Por otra parte Pradt, en esta misma obra recuerda el carácter general de la campaña española. Entre el le-

vantamiento de Madrid, el 2 de mayo de 1808, y la batalla de Tolosa, el 10 de abril de 1814, hubo seis campañas plenas, que no se interrumpieron, dice,

“por estos que, bajo el nombre de armisticios, cuarteles de invierno, suspenden la lucha y dan a los combatientes el derecho de respirar”.

Y más adelante:

“No pasó un día sin que la sangre corriera; y esto en toda la superficie de España, desde Cádiz hasta Pamplona; desde Granada a Salamanca. Además, la guerra tomó un carácter de odio nacional; de venganza por injurias y daños recibidos y causados. Habían desaparecido estos métodos más humanos que debilitando al enemigo, dulcifican los rigores de la guerra: la costumbre de hacer prisioneros. Durante seis años, la piedad quedó desterrada de esta tierra...”

Este juicio sobre los españoles es injusto, pero supone respeto.

Pero oigamos este otro. Es de Chateaubriand en su obra “Congreso de Verona”:

“Los españoles son los árabes cristianos, tienen algo de salvaje, de imprevisto. La sangre mezclada del cántabro, del cartaginés, del vándalo y del moro, que corre por sus venas, no corre como las demás sangres... En España, sea que se ame, sea que se aborrezca, el matar es cosa natural: con la muerte se lisonjean de arreglar todas las cosas. Los aventureros que, espada en mano, avanzaban metidos en agua hasta la cintura a tomar posesión del Océano Pacífico, se habían propuesto devolver la América a sus desiertos; el español aspiraba al dominio del universo, pero del universo despoblado, aspiraba a reinar en el inmenso vacío como Dios se siente en paz en la soledad de la eternidad...”

No hablan en Chateaubriand sólo los instintos aristocráticos heridos, la irreflexiva resistencia a todo lo que

huele a pueblo. Era la necesidad de explicar —de alguna manera— la valla que Napoleón no pudo llegar a dominar de un modo absoluto. Chateaubriand era, a más no poder, legitimista. Pero no podía dejar de ser francés.

Pero hay que volver a las fuentes españolas. No sólo a los archivos, a las publicaciones, a los libros de la época. También a todas las vibraciones que dejó en las generaciones posteriores. En la pluma incisiva de Baroja. Y en los más anecdóticos, pero vibrantes, intensos, vívidos, "*Episodios Nacionales*" de Pérez Galdós. Allí está España en su geografía y en su historia. Allí están los tipos humanos que creó la guerra y que dió a la guerra su carácter. Allí está la Corte, los grandes, sus pequeñas luchas, sus graves miserias. Allí está, en fin, el carácter fundamental de la lucha. Y su forma más vibrante: guerrilla.

Oigamos a Pérez Galdós:

"Suele ser comparada la previsión de los grandes capitanes a la mirada de águila que, remontándose en pleno día a inmensa altura, ve mil accidentes escondidos a los vulgares ojos. La travesura (pues no es otra cosa que travesura) de los grandes guerrilleros puede compararse al vigilante acecho nocturno de los pájaros de la última escala carnívora, los cuales desde los tejados, desde las cuevas, desde los picachos, torreones, ruinas y bosques, atisban la víctima descuidada y tranquila para caer sobre ella. En las guerrillas no hay verdaderas batallas; es decir, no hay ese duelo previsto y deliberado entre ejércitos que se buscan, se encuentran, eligen terreno y se baten. Las guerrillas son la sorpresa, y para que haya choque, es preciso que una de las dos partes ignore la proximidad de la otra. La primera calidad del guerrillero, aun antes del valor, es la buena andadura, porque casi siempre se vence corriendo. Los guerrilleros no se retiran, huyen, y el huir no es vergonzoso en ellos. La base de su estrategia es el arte

“de reunirse y dispersarse. Se condensan para caer como
“la lluvia y se desparraman para escapar a la persecu-
“ción, de modo que los esfuerzos del ejército que se pro-
“pone exterminarlos son inútiles, porque no se puede
“luchar con las nubes. Su principal arma no es el trabuco
“ni el fusil: es el terreno; sí, el terreno, porque según
“la facilidad y la ciencia prodigiosa con que los guerri-
“lleros se mueven en él, parece que se modifica a cada
“paso prestándose a sus maniobras.

“Figuraos que el suelo se arma para defenderse de la
“invasión; que los cerros, los arroyos, las peñas, los desfila-
“deros, las grutas son máquinas mortíferas que salen al
“encuentro de las tropas regladas y suben, bajan, ruedan,
“caen, aplastan, separan y destrozan. Esas montañas que
“se dejaron allá y ahora aparecen aquí; esos barrancos
“que multiplican sus vueltas; esas cimas inaccesibles que
“despiden balas; esos mil riachuelos, cuya orilla derecha
“se ha dominado y luego se tuerce presentando por la
“izquierda innumerable gente; esas alturas en cuyo cos-
“tado se destruyó a los guerrilleros y que luego ofrecen
“otro costado donde los guerrilleros destrozan al ejército
“en marcha; eso y nada más que eso, es la lucha de
“partidas; es decir, el país en armas, el territorio, la
“geografía misma batiéndose”. (8)

Napoleón reconoció, aunque tarde, el error que
había cometido en España. Según el “Diario de Santa
Elena”, he aquí sus apreciaciones, al comentar la
guerra de España:

“Esta combinación me ha perdido. Todas las circuns-
“tancias de mis desastres están ligadas a este nudo fatal:
“ha destruído mi reputación en Europa, complicado mis
“dificultades y abierto una escuela práctica al soldado
“inglés: yo he sido el que ha formado el ejército británico
“en la Península.

“Los sucesos han demostrado que cometí una gran
“falta en la elección de los medios, pues el yerro está
“más en el modo que en los principios. No hay duda
“que en la crisis en que se hallaba la Francia, en la

“lucha de las nuevas ideas y en la gran causa del siglo
“contra el resto de Europa, no podíamos dejar a España
“atrasada y a disposición de nuestros enemigos; era pre-
“ciso impulsarla y comprometerla, de grado o por fuerza,
“en nuestro sistema. El destino de la Francia lo exigía
“así y el código de la salud de las naciones no es idén-
“tico siempre al de los particulares: bajo otro aspecto,
“a la necesidad de la política se unía, por lo que hace
“a mí, la fuerza del derecho. Cuando la España me creyó
“en peligro, es decir, cuando supo que corría riesgo en
“Jena, casi me declaró la guerra: la injuria no debía
“quedar impune; yo podía declarársela a mi vez: y
“ciertamente que el resultado no habría sido dudoso;
“esta misma facilidad me engañó. La Nación despreciaba
“su gobierno y reclamaba una regeneración. La suerte me
“había elevado a tal altura, que me creí destinado, y
“digna de mí la ejecución pacífica de tan inmensa obra:
“quise economizar sangre; que no se manchase con una
“sola gota la emancipación castellana: liberté los espa-
“ñoles de sus odiosas instituciones dándoles una consti-
“tución liberal; creí necesario, tal vez con demasiada li-
“gereza, mudar su dinastía: les puse un hermano mío en
“el trono, único extranjero entre ellos. Respeté la inte-
“gridad de su territorio; su independencia, sus costumbres
“y el resto de sus leyes. El nuevo monarca llegó a la
“capital acompañado de los ministros, consejeros y cor-
“tesanos de la antigua corte: mis tropas iban a retirarse
“dando así fin al mayor de los beneficios que jamás se
“haya hecho a ningún pueblo: así me lo decía a mi
“mismo, y me lo digo aun. Los mismos españoles, según
“me lo han asegurado, lo creían también esencialmente,
“y sólo se quejaban del modo de verificarlo. Yo esperaba
“sus bendiciones; pero sucedió de otro modo; desdeñaron
“el interés, dando importancia a la injuria; se indignaron
“con la idea de la ofensa; se sublevaron a la vista de la
“fuerza y todos corrieron a las armas. Los españoles en
“masa se condujeron como lo haría un hombre de honor
“en una cuestión privada: nada tengo que decir sobre
“esto, sino que han triunfado, que han sido castigados

“cruelmente. ¡Tal vez les pesará!... ¡Merecían mejor suerte...!”.

Otro día dijo el Emperador:

“Yo hubiera debido dar una constitución liberal a la
“Nación española y encargar a Fernando que la pusiese
“en práctica. Si la cumplía de buena fe, la España prosperaría y se pondría en armonía con nuestras nuevas
“costumbres; se conseguía la gran mira política: la
“Francia adquiriría un aliado íntimo y una adición de
“poder verdaderamente temible. Si, a la inversa, Fernando faltaba a sus nuevos empeños, los mismos españoles lo habrían destronado y hubieran venido a
“suplicarme les diese un Rey. De cualquier modo que sea, terminó el Emperador, aquella malhadada guerra
“de España ha sido una verdadera plaga y la primera
“causa de las desgracias de la Francia. Después de mis
“conferencias de Erfurth con Alejandro, la Inglaterra
“se veía precisada a hacer la paz por la fuerza de
“las armas o la de la razón. Se hallaba perdida y
“desconcepuada en el continente, el asunto de Copenhague había exasperado a todos los espíritus; y yo
“en aquel momento brillaba con todas las ventajas contrarias, cuando ese infortunado negocio de España vino
“a cambiar repentinamente la opinión contra mi, y
“a reforzar a Inglaterra. Desde entonces pudo continuar
“la guerra, porque se le franquearon los mercados de la
“América Meridional, organizó un ejército en la Península y desde allí vino a ser el agente victorioso y
“el nudo terrible de todas las intrigas que se urdieron
“en el Continente... ¡Esto es lo que me ha perdido!”.

Capítulo II

NAPOLEON FRENTE AL REINO DE ESPAÑA E INDIAS

El proceso de apoderamiento

Entre el 19 de marzo de 1808, (Motín de Aranjuez) y el 6 de junio del mismo año, en que Napoleón proclama solemnemente a José Bonaparte como rey de España, los hechos externos se precipitan con rapidez. Pareció que el proceso de apoderamiento sería rapidísimo. Es necesario precisar algunas fechas.

El 20 de marzo Fernando VII publica un Manifiesto proclamando su propósito de estrechar más los vínculos con Francia. El 20 de abril llegó a Bayona. El 30 de abril llegan Carlos IV y la Reina. El 5 de mayo Carlos IV cede la corona a Napoleón. El 6 de mayo Fernando VII devuelve la corona a su padre.

El 10 de mayo Napoleón le escribe a José diciéndole que le destina el trono de España. El 13 de mayo la Junta Suprema solicita a Napoleón la designación de José para el trono español:

“Ya no hay Pirineos —dice—. Este ha sido el voto
“constante de los buenos españoles. Cualquier Príncipe
“que V. M. nos destine entre los de vuestra augusta familia, nos traerá con esta sola circunstancia la garantía
“que necesitamos”.

El 3 de junio la Junta Suprema de Madrid lanza una proclama en que trata de hacer desistir a los

españoles de su generoso movimiento independizador y de obtener de ellos la adhesión a la nueva dinastía, llamada "a establecer sobre nuevas bases la Monarquía Española".

El 6 de junio Napoleón proclama rey de España a José Bonaparte.

Entre tanto el 19 de mayo Murat había convocado una Junta de Notables para hacer una constitución general de España y América. Todo esto ocurrió en el plano oficial.

Lo que ocurrió en el pueblo ya lo vimos: a partir del 2 de mayo, es decir, del levantamiento de Madrid, el alzamiento de Asturias, el 9 de mayo, y de aquí, guerra sin cuartel a los franceses! fue el grito unánime.

Pero, ¿qué pensó Napoleón sobre los acontecimientos de España? Es indudable que al preparar sus planes peninsulares, no dudó del éxito. Sus condiciones personales y la increíble fortuna de sus hazañas aseguraban un triunfo, y un triunfo rápido. Y aunque durante varios meses se mantuvo en el error, relámpagos de claridad atravesaron su mente. Uno de ellos cuando conoció el motín de Aranjuez, que fue el primer tropiezo de sus planes. Escribe entonces a Murat el 29 de mayo de 1808:

"Temo que no me engañéis sobre la situación de España y que no os engañéis a vos mismo. El asunto del 20 de marzo ha complicado singularmente los acontecimientos; quedo en una gran perplejidad.

"No creáis que atacáis una nación desarmada y que con sólo mostrar tropas someteréis a España. La revolución del 20 de marzo prueba que hay energía en los españoles. Tenéis que haberos con un pueblo joven; tiene todo el valor, tendrá todo el entusiasmo que se encuentran en hombres no gastados por pasiones políticas.

"La aristocracia y el clero son los dueños de España; si temen por sus privilegios y por su existencia, harán

“contra nosotros levas en masa, que podrán eternizar
“la guerra. Tengo partidarios: si me presento como con-
“quistador no los tendré.

“El príncipe de la Paz es detestado, porque se le
“acusa de haber entregado España a Francia; he aquí
“el agravio que ha servido a la usurpación de Fernan-
“do; el partido popular es el más débil. El príncipe de
“Asturias no tiene ninguna de las cualidades que son
“necesarias al jefe de una nación: esto no impedirá
“que para hacernos frente, se lo convierta en héroe.
“No quiero que se emplee la violencia con los miembros
“de esta familia; no es útil hacerse odioso e inflamar
“los odios. España tiene más de cien mil hombres bajo
“las armas; más de lo necesario para sostener con éxito
“una guerra interior: divididos en diversos puntos, pue-
“den servir de base a una sublevación general.

“Os presento el conjunto de obstáculos que son ine-
“vitables; hay otros que los veréis vos mismo. Ingla-
“terra no dejará escapar esta ocasión de multiplicar
“nuestras dificultades: diariamente expide avisos a las
“fuerzas que tiene en las costas de Portugal y en el
“Mediterráneo; hace enrolamientos de sicilianos y por-
“tugueses. No habiendo la familia real dejado España
“para irse a establecer en las Indias, sólo una revolu-
“ción puede cambiar el estado del país; es tal vez el
“menos preparado de Europa para eso. Sólo una mino-
“ría se da cuenta de los vicios monstruosos de este
“gobierno y la anarquía sustituyendo a la autoridad
“legítima; la mayor parte se aprovecha de la anarquía
“y de los vicios.

“En el interés de mi imperio, yo puedo hacer mucho
“bien a España. ¿Cuáles son las mejores medidas a
“tomar? ¿Iré a Madrid? ¿Ejerceré un acto de protec-
“torado, pronunciándome entre el padre y el hijo?
“Me parece difícil hacer reinar a Carlos IV: su gobier-
“no y su favorito están de tal modo desprestigiados, que
“no se sostendrán tres meses.

“Fernando es enemigo de Francia, por esto se le
“ha hecho rey; colocarlo en el trono será servir las
“facciones que desde hace veinte y cinco años quieren

“ el aniquilamiento de Francia. Una alianza de familia
“ sería un lazo débil. La reina Isabel y otras princesas
“ francesas han perecido miserablemente, cuando se las
“ ha podido inmolar impunemente a atroces venganzas.
“ Pienso que no hay que precipitar nada, que conviene
“ aconsejarse en los próximos acontecimientos.

“ Habrá que fortificar los ejércitos que se manden a
“ la frontera del Portugal y esperar. No apruebo la re-
“ solución que habéis tomado de apoderarnos tan precipi-
“ tadamente de Madrid: habría debido mantenerse el
“ ejército a diez leguas de la capital. No teníais la se-
“ guridad de que el Pueblo y la Magistratura fueran
“ a reconocer a Fernando sin vacilaciones. El príncipe
“ de la Paz debe tener partidarios en los empleos pú-
“ blicos; también hay una adhesión rutinaria al viejo
“ rey que podría producir resultados. Vuestra entrada
“ en Madrid, al inquietar a los españoles, ha servido po-
“ derosamente a Fernando. Yo dí orden a Savary de acer-
“ carse al viejo rey, para ver lo que pasa; y él se pondrá
“ de acuerdo con vos. Oportunamente ordenaré cuál sea el
“ partido a tomar; entre tanto, he aquí lo que juzgo
“ conveniente.

“ No me comprometeréis a una entrevista en España
“ con Fernando, a menos que juzguéis de tal suerte la
“ situación, que yo tenga que reconocerlo como rey de
“ España. Usaréis buenos procedimientos con el rey, la
“ reina y el príncipe Godoy; exigiréis para ellos, y vos
“ se los daréis, los mismos honores que antes. Haréis de
“ manera que los españoles no puedan sospechar el par-
“ tido que tomaré: no será difícil; ni yo mismo lo sé.

“ Haréis comprender a la nobleza y al clero que si
“ Francia debe intervenir en los asuntos de España, sus
“ privilegios e inmunidades serán respetados. Les diréis
“ que el Emperador desea el perfeccionamiento de las
“ instituciones políticas de España, para ponerla en rela-
“ ción con el estado de la civilización de la Europa,
“ para sustraerlos al régimen de los favoritos. Les diréis
“ a los magistrados y a los burgueses de las ciudades, a
“ las gentes ilustradas, que España tiene necesidad de
“ recrear la máquina de su gobierno y necesita leyes que

“garanticen a los ciudadanos contra las arbitrariedades
“y usurpaciones del feudalismo; instituciones que rea-
“sumen la industria, la agricultura y las artes. Les pin-
“taréis el estado de tranquilidad y bienestar de que goza
“Francia, a pesar de las guerras en que se ha compro-
“metido; el esplendor de la religión, que debe su resta-
“blecimiento al concordato que firmé con el Papa. Les
“demostraréis las ventajas que pueden resultar de una
“regeneración política: el orden y la paz en el interior.
“Tal debe ser el espíritu de vuestros discursos y de vues-
“tros escritos; no déis ningún paso precipitado; puedo
“esperar en Bayona, puedo pasar los Pirineos y fortificán-
“dome hacia Portugal, ir a llevar la guerra de este
“lado”. (9)

En este escrito, que revela la inteligencia maquiavé-lica de Napoleón, hay un pasaje a retener: “La aristocracia y el clero son los dueños de España; si temen por sus privilegios y por su existencia, harán contra nosotros levas en masa, que podrán eternizar la guerra”.

¡Cómo se equivocó el Emperador! Porque nunca hubo levas en masa más espontáneas, menos necesitadas de convocatoria que las del pueblo español en la Guerra Nacional.

Las pequeñas vacilaciones nunca destruían los planes de Napoleón. Además no podía ni quería detener su política peninsular. La derrota de Trafalgar había puesto claramente de manifiesto su inferioridad naval. ¿Cómo vencer entonces a Inglaterra, sin apoderarse de Portugal, y aun de España?

Las dos etapas

Pero, en la política de Napoleón frente al Reino de España e Indias hay que distinguir, no obstante, dos etapas: durante el año 1808, a partir de la invasión y gran parte de 1809, quiso dominar no sólo la España Peninsular, sino también los dominios americanos.

Pero el 12 de diciembre de 1809 se dirigió al Cuerpo Legislativo manifestando que en su concepto, la independencia de América era un hecho consumado. En adelante, sólo se consagraría a España y esto en el campo militar; con el propósito de someterla lisa y llanamente. A veces con el furor febril de quien, acostumbrado a vencer fácilmente, se encuentra con obstáculos donde menos los esperaba.

Entonces, fijaremos nuestra atención ante todo en esta primera etapa en que Napoleón actúa en los dos hemisferios. Y emplea una política de halagos y seducciones antes de entrar a la lucha armada.

Napoleón y América

En sus planes y proyectos sobre América, el Emperador fue alentado por diversos individuos que tenían o creían tener conocimiento de problemas y situación de las colonias españolas. En los archivos europeos, sobre todo en París y Londres, se han encontrado numerosas piezas al respecto.

Planes de Dépons

Reviste particular interés el plan, reiterado varias veces, de un agente o ex-agente del gobierno francés en Caracas, Dépons, autor de una obra "Viaje a la parte oriental de la Tierra Firme". Hablando de este agente, el Vicealmirante Decrés, Ministro de la Marina y de las Colonias, decía a Napoleón: "Me parece instruido, honrado, reposado y no se puede dudar de sus conocimientos positivos sobre el país en cuestión..." Y le envía la Memoria de Dépons, sobre la cual el propio Napoleón le había pedido un examen (4 de junio de 1806).

Esta Memoria, del año 1804, redactada en París, se refería a la posibilidad de que España cediera a Francia la Capitanía General de Caracas. Una manera de contrarrestar los esfuerzos ingleses y los planes de Miranda con respecto a América. Decía, entre otras cosas:

“España posee colonias demasiado numerosas y demasiado vastas para que pueda defenderlas eficazmente ni contra el enemigo exterior, ni contra las facciones interiores. Ella las ha conservado hasta ahora porque no se ha tratado seriamente de conquistarlas y porque la religión y la apatía de los habitantes han hecho desecher toda idea de independencia de las mismas. Pero hoy tienen que luchar contra la avidez inglesa que las codicia y contra el deseo que manifiestan los Estados Unidos de tener en la zona tórrida colonias en las que su comercio no se halle sometido al capricho de las metrópolis europeas...”

“En general los españoles de América, apáticos, descuidados y perezosos, son adictos a su metrópoli más bien por hábito que por afecto. Sin embargo era necesaria la miseria excesiva que la guerra les ha impuesto para tornarlos accesibles a la seducción. A España le era fácil hacer inalterable su fidelidad, permitiéndoles, como Francia permite a sus colonias, efectuar con los neutrales el comercio que no pueden ya practicar con la metrópoli: ha preferido correr los riesgos de una escisión a la violación de su sistema comercial y todo deja prever que no tiene razón”...

El 22 de junio de 1808 volvió a presentar al Emperador una Memoria sobre la América Española, también destinada a mostrar los medios para paralizar la influencia inglesa en las colonias. Sugería se enviaran al Nuevo Mundo comisarios franceses destinados a ilustrar a las autoridades y a los habitantes sobre las ventajas de “la regeneración de su metrópolis”.

“En apoyo de todos los actos que han precedido y seguido a la cesión de los derechos de la dinastía reinan-

“te a su Majestad Imperial y Real sólo falta poder
“garantizar:

- “1º La conservación de sus empleos a quienes los
“ocupan.
- “2º La de la religión católica.
- “3º La conservación de la jerarquía eclesiástica y
“derechos de la Iglesia.
- “4º La continuación del pago de las pensiones acor-
“dadas por el gobierno español.
- “5º El fomento de la agricultura y el comercio.
- “6º La apertura de los puertos a las naciones neu-
“trales mientras dure la guerra.”

Plan de Milá de la Roca y Nicolás Herrera

En el mismo mes de junio de 1808, dos diputados del Río de la Plata al Congreso de Bayona, José Ramón Milá de la Roca y Nicolás Herrera presentaron en aquella ciudad un plan de expediciones militares al Río de la Plata, destinadas también a ocupar zonas del río San Pedro y Porto Alegre.

Así se recuperarían zonas injustamente perdidas por España, se evitaría el contrabando y la extracción de ganado; y en fin, se impedirían las hostilidades continuas de los portugueses. Las fronteras de Buenos Aires se extenderían hasta el Río Negro en la costa patagónica, en un precioso terreno, casi desierto, habitado por un pequeño número de indios. Todos los territorios ganados en esta zona y en la parte septentrional del Río de la Plata se darían gratuitamente a los que quisieran poblarlo y valorizarlo. Se establecería la Intendencia o Capitanía General de Montevideo. Se fortificaría el puerto de Montevideo. Se dictaría un nuevo reglamento de comercio en que se aseguraría al Río de la Plata participación directa en el comercio de Asia. Se formaría un Código Municipal, civil y de comercio, adaptados a la región sobre los nacionales que se establezcan. Se dejaría libres a los indios, eximiéndolos de tributación

personal. Se abrirían caminos para la comunicación de Buenos Aires con las ciudades de Chile. Otras medidas, aunque de menor importancia, se señalaban en estos proyectos. Y además, derroteros, fuerzas, puntos de ataque que debían seguir las expediciones.

En síntesis, lo que buscaban los proponentes y en particular Nicolás Herrera, era fortalecer la región platense para convertirla en un punto neurálgico de defensa contra los ingleses, y sobre todo, para convertirla en una fuerza por sí misma concediéndole autonomía y medios para su desenvolvimiento propio.

Las sugerencias más importantes, pues, que recibió Napoleón, se refirieron a los dos puntos extremos del continente que abrían la llave del inmenso territorio. Y que fueron, precisamente, los dos primeros focos de revolución separatista.

Plan de Murat

Por su parte el 19 de mayo de 1808, también Murat se había dirigido a Napoleón, exhortándolo a mantener a las colonias bajo su contralor.

“Es sobre todo de importancia general para la conservación de ambas Américas, que todas las corporaciones de comercio de España, la de los cinco Gremios Mayores, la de Filipinas, el Banco de San Carlos, los consulados de Barcelona, Málaga, Cádiz, La Coruña, Santander y aun las Sociedades Patrióticas de Cantabria y Vizcaya sean invitadas por el gobierno a escribir inmediatamente a los individuos y corporaciones más notables de América para convencerlas de que el cambio de dinastía, en vez de causarles alarma, debe, al contrario, ligarlas más y más a España, porque en el nuevo orden de cosas se van a remover los estorbos que han detenido hasta ahora el curso de su prosperidad y se hará de modo que los españoles y americanos, con derechos iguales, no tengan sino motivos de estrechar los

“lazos que el origen, la religión, la lengua y los intereses recíprocos deben hacer indisolubles para siempre”. (10)

Ideas de Napoleón

Napoleón no necesitaba, pero tampoco desdeñaba, sugerencias que se le hicieran en el sentido de irradiar su poder o magnificar su gloria.

Desde Bayona su actividad se multiplicaba. Pensaba y proyectaba expediciones a América, sobre todo a Buenos Aires y a México. Disponía de los cargos coloniales, nombraba a uno, trasladaba a otro, disponía actos administrativos, dictaba decretos, enviaba proclamas.

El 25 de abril de 1808 escribía a Decrès, desde Bayona:

“Supongo que habréis enviado diferentes agentes a México y Montevideo. Convendría enviar otros más. Sería bueno que algunos bergantines, goletas y fragatas pudiesen llegar al fondo de México, a Cayena, al Río de la Plata, y aún que se hiciesen llegar informaciones a Guadalupe donde el Capitán General tiene muchos medios de comunicación con el continente de España. Ocupaos de estas cosas sin esperar mis órdenes, y envid las expediciones. Los agentes deben tratar de hacer saber que los cambios efectuados en España son ventajosos para las colonias puesto que, con las nuevas relaciones que España va a entablar con Francia, habrá mayor unidad en las medidas y más medios de socorrerlos”. (11)

Y naturalmente, alguna vez se le escapaban gestos de impaciencia. Así, otra vez a Decrès, el 13 de junio de 1808:

“Hay efervescencia en España. Tal vez se calme rápidamente. Si no se apacigua pronto, se propagará sin duda a las colonias, y entonces tendré necesidad de verdaderas expediciones para tomar posesión de algunas colonias”. (12)

Misiones a América

También envió misiones diplomáticas para conseguir adhesiones a la nueva dinastía. Las más importantes, a Venezuela y a Buenos Aires.

La primera fue confiada al capitán Lamanon, enviado a Caracas, con aquel propósito. Pero no sólo no consiguió el reconocimiento de José Bonaparte, sino que ante la llegada de un navío inglés que traía noticias de la resistencia española, la población de Caracas juró solemnemente a Fernando VII.

Al Río de la Plata fue enviado el Marqués de Sassenay. Napoleón podía prometerse aquí más éxitos porque ocupaba el cargo de virrey Santiago de Liniers, que además de ser francés, e indudablemente electrizado por Napoleón, sentía el orgullo de haber dirigido las operaciones militares contra los ingleses en el Río de la Plata. La historia no puede ni comprobar ni suponer lo que pasó en el alma de Liniers, en aquel conflicto entre su inclinación a Francia y sus obligaciones con la España Leal. Lo que puede decir, es que, con alguna demora y alguna reserva, ordenó la jura de Fernando VII. Pero que no pudo librarse de caer en sospechas, sobre todo en Montevideo, y en el Gobernador Elío, que se independizó de su autoridad y creó una Junta de Gobierno autónoma el 21 de setiembre de 1808.

Pero Napoleón intentó ganarse a españoles y americanos con otros medios. No era un conquistador a lo Tamerlán. Recordemos otra vez su auto-definición: "soy de la raza de los que fundan". Pensó entonces en reorganizar el mundo hispánico con una constitución. Estudiaremos este proceso.

Constitución de Bayona

Reunión de las Cortes

Según algunos autores, Sanz Cid entre ellos, la iniciativa de reunir Cortes correspondió a Murat quien, en el mes de abril de 1808 escribió a Napoleón, comunicándole su idea. Lo cierto fue que el Emperador accedió. Y el 24 de mayo "La Gaceta de Madrid" hace la convocatoria con instrucciones para el nombramiento de diputados, redactadas por el antiguo ministro Caballero.

Napoleón ratificó la convocatoria con un decreto y una proclama. El decreto de convocatoria era una mezcla de tradición e innovación. Intentaba una representación de los tres brazos clásicos, es decir, nobleza, clero, y tercer estado, en parte designados y en parte electos.

Las circunstancias complicaron aun más esta ya compleja representación. Algunos diputados se negaron con excusas más o menos plausibles. Otros, que aceptaron con vacilaciones, no pudieron concurrir por la guerra que ya encendía toda la península. Murat tuvo que conminar a otros, designados a dedo, y así fueron llegando a Bayona los encargados de regenerar a España. Entre ellos, y en grupo aparte, más coherente y decidido, estaban los americanos designados entre los habitantes de las colonias que estaban en la Península o en Bayona en aquel momento.

Pero, ¿qué valor tenía esta actitud de legislador y regenerador que Napoleón pretendía asumir en España? ¿Era sincera? ¿Era un expediente para atraerse a los españoles o para justificarse ante Europa? Sobre esto último puede haber alguna duda. Pero no sobre lo primero. Al Emperador francés España le interesaba por sus recursos, por sus barcos, por su posición estratégica. Tarde y mal asumió el papel de Licurgo. Sobre todo, antes del motín de Aranjuez, envió muchos emisarios a

España, pero, por los informes de éstos, nos damos cuenta que el propósito era conocer todas las posibilidades peninsulares y en vista de una cooperación contra Inglaterra. Después de Aranjuez, se dio cuenta que había en España una opinión pública, cosa que hasta entonces había subestimado. Y trata de ganársela. Pero mostrándose cautamente propicio frente a todos.

Nada más significativo que una comunicación a Murat, de 10 de abril de 1808:

“Podéis declarar verbalmente que mi intención no es
“sólo conservar la integridad e independencia del país,
“sino los privilegios de todas las clases. En la bondad
“y utilidad de mis proyectos sobre España, encontra-
“réis argumentos propios a conciliar todos los partidos,
“Los que quieren un gobierno liberal y la regeneración
“de España, la encontrarán en mi sistema; los que
“temen la vuelta de la Reina y el Príncipe de la Paz
“pueden ser tranquilizados, ya que estos dos personajes
“quedarán sin influencia ni crédito; los grandes, que
“quieren la consideración y los honores que no tenían
“en la administración pasada, los encontrarán; los buenos
“españoles, que quieren la tranquilidad de una buena
“administración, encontrarán ventajas en mi sistema, que
“mantendrá la tranquilidad e independencia de la Mo-
“narquía española”. (13)

Poco después Napoleón envió a los españoles la Proclama del 25 de mayo de 1808:

“Españoles!

“Después de larga agonía, perecía vuestra nación; yo
“he visto vuestros males, yo los remediaré; vuestra gran-
“deza, vuestro poder, forman parte del mío.

“Vuestros príncipes me han cedido todos sus derechos
“a la corona de las Españas. Yo no quiero reinar sobre
“vuestras provincias pero quiero adquirir títulos eternos
“al amor y al reconocimiento de vuestra posteridad.

“Vuestra monarquía está envejecida: mi misión es
“rejuvenecerla. Mejoraré todas vuestras instituciones y

“os haré gozar, si me secundáis, de los beneficios de
“una reforma, sin contrariedades, sin desorden, sin con-
“vulsiones.

“Españoles, he hecho convocar una asamblea general
“de las diputaciones de las provincias y de las ciudades.
“Quiero asegurarme por mí mismo de vuestros deseos
“y de vuestras necesidades.

“Abandonaré entonces, mis derechos y colocaré vues-
“tra gloriosa corona sobre la cabeza de un alter-ego,
“garantizándoos una constitución que garantice la santa
“y saludable autoridad del Soberano con las libertades
“y los privilegios del pueblo.

“Españoles, acordáos de lo que han sido vuestros
“padres: ved las transformaciones que habéis sufrido.
“La falta no es vuestra, sino de la mala administración
“que os ha regido. Quedad llenos de esperanza y de
“confianza en las circunstancias actuales; porque quiero
“que vuestros descendientes conserven mi recuerdo y
“digan: El es el regenerador de nuestra patria.”

Cuando los diputados se encontraron reunidos en Bayona, se dieron cuenta de que su intervención estaba limitada de antemano y que tenían poca libertad de actuar y casi ninguna de hablar.

Se les presentó un proyecto y se les dio un plazo perentorio para que formularan observaciones. Sin embargo, no dejaron de producirse interesantes filtraciones de opinión. Siempre les resultará caro a los autócratas, consultar al pueblo, aunque sea en la forma mezquina y restrictiva de Bayona. Esto lo observaron muy bien algunos espíritus más finos. Así La Forest, embajador en Madrid, y el mismo Murat, llegaron a pensar y a decir: ¡Cuánto mejor habría sido que Napoleón hubiera otorgado una constitución! Es decir, sin provocar cambios de ideas.

El proyecto de Constitución fue hecho en Francia, por el Emperador o su círculo de técnicos. Pero luego lo pasó a España para que los altos funcionarios, sobre

todo el Consejo de Castilla, lo examinasen. Surgieron en esta instancia algunas observaciones que fueron tenidas en cuenta. Luego volvió a Francia, en donde Napoleón recabó más opiniones.

En síntesis: lo que se llevó a la Asamblea fue un tercer proyecto con cierta maduración, tendiente a darle o adornarlo con algún rasgo hispánico y algún rasgo tradicional.

El 15 de junio de 1808 se abrió la Asamblea de Bayona. Estuvieron presentes 65 diputados, que luego aumentaron a 91, bajo la presidencia de Azanza.

Petitorios y opiniones

Después de la apertura, se presentó el Proyecto Constitucional, dándose a los diputados tres días de plazo para que formularan observaciones. No hubo estudios en común. Y muy pocos discursos. Y entre las ideas, formuladas por escrito o verbalmente, algunas son dignas de conocerse.

Así fue postergada la consideración del petitorio de mantenimiento de fueros que hicieron las Provincias Vascas de Guipúzcoa y Vizcaya, en cierto modo explicable, por la larga tradición histórica que los apoyaba. Pero, desde luego, incompatibles con el tipo de Estado creado por el Derecho Público Revolucionario y que Napoleón había consolidado aun más.

Otros pedidos fueron mucho menos respetables. Los de la nobleza que no quería ver cercenados o suprimidos los viejos puntales de mayorazgos y vinculaciones. Llegaron a decirse al respecto cosas inauditas. Por ejemplo, las observaciones del Duque de Osuna, el Marqués de Santa Cruz y el Conde de Santa Coloma, que se transcriben:

"...el art. 15 del tít. 19 contiene la supresión de todos
"los privilegios que actualmente existen, concedidos a
"cuerpos y a particulares.

“Las clases altas de una Monarquía y las diferentes
“clases de nobleza que hay en el Estado, se conservan
“por su constitución en virtud de las distinciones que
“cada uno goza, y de las rentas hereditarias que por
“sucesión se transmiten de poseedor en poseedor. No es
“posible su necesaria conservación si uno y otro se de-
“rogan...

“En el día apenas goza la nobleza distinción ni pri-
“vilegio, porque en la administración de justicia, en el
“sistema de contribuciones y en la justa obediencia y
“servicio a su Rey no sólo son iguales, sino que se es-
“meran los nobles en distinguirse a proporción de sus
“clases. Si gozan de señoríos, no perjudican a las regalías;
“los pueblos obedecen, pagan y sirven a su Rey como
“todos los demás del Reino. A proporción de las exen-
“ciones que les han quitado se ha disminuido su in-
“fluencia para con el pueblo, y ciertamente no ha sido
“mejor servido el Soberano, porque en caso de subleva-
“ción los nobles, o la han disipado con su autoridad,
“o jamás han faltado del lado del Rey, a imitación de
“los tribunales. Algunos quisieron verlos sin distinciones
“ni mayorazgos, a pretexto de que aquellos son gravosos
“al común y éstos impiden la circulación, como si fal-
“tasen terrenos en España que roturar y que vender.
“Brazos son los que faltan para reducir al cultivo los
“incultos.

“Por las mismas razones juzgan los exponentes, que
“los artículos 115, 120 y 121 del título 18 del proyecto
“de Estatuto Constitucional, son destructivos de la an-
“tigua nobleza y de la memoria de todos aquellos héroes
“a quienes tanto debe la España y la Iglesia. El derecho
“de sangre, que es lo más recomendable en todas las
“Naciones, y el cumplimiento de las últimas voluntades,
“quedan enteramente aniquilados y sin efecto. Los fun-
“dadores ordenaron sus últimas disposiciones con arreglo
“a las leyes solemnes y legítimas de su tiempo. Esta
“buena fe con que testaron, se les debe conservar per-
“petuamente. Si por las circunstancias en que nos ha-
“llamos se considerase que no conviene, altérense; pero
“de modo alguno no se turbe el orden de suceder con

“anuencia de la Ley y de la Nación. Sería ésta una no-
“vedad que turbaría las familias y llenaría de pleitos
“los tribunales. La fuerza de toda ley empieza desde su
“publicación, y jamás habla ni comprende lo ejecutado
“por las anteriores, mucho menos cuando los mayorazgos
“fundados traen su origen del mérito y servicios, pues
“son cabalmente los requisitos que exige el presente
“proyecto de Constitución para los que se funden en
“adelante.

“Por ventura, ¿por qué causas y con qué derecho los
“poseen en el día la mayor parte de los nobles? Por
“sangre que sus abuelos vertieron en las batallas por
“la conservación de su Rey y su Patria; por hechos
“inmortales y servicios extraordinarios, los cuales movie-
“ron a los Soberanos a concederles estas gracias (que
“más pudieran llamarse justicias) pues defendieron mil
“y mil veces la vida y el Reino a su Rey, sellando
“millares de ellos estos hechos con su sangre.

“Y estos nietos de tan ilustres abuelos, ilustres por sus
“proezas ¿verán sin dolor que sus nombres en breve
“serán oscurecidos, y que los privilegios y regalías, pre-
“mios también concedidos por sus servicios y sumisión
“al Rey, desaparecen en un día?

“Efectivamente, Señor; si se sigue al pie de la letra
“lo que se dice en el artículo 120, el que fija la can-
“tidad vinculada, que al presente y en lo sucesivo puede
“poseerse, quedando todo lo demás que queda de ella
“libre y divisible entre los demás herederos, no podrá ni
“puede negarse, que aunque sea útil a la sociedad esta
“ley taxativa, en lo sucesivo cubriría sin embargo de
“luto a la antigua nobleza de estos Reinos; porque di-
“vidiéndose los bienes que dejaron sus fundadores con
“Real permiso para su perpetua conservación, perece-
“rían sus armas, apellidos y acciones a vuelta de dos
“o tres generaciones, por la división y reiteradas sub-
“divisiones que tendrían que sufrir. La libertad de ad-
“quirir lícitamente es uno de los mayores privilegios de
“todo ciudadano, y el que proporciona y ofrece el
“derecho de representación es de los más apreciables,
“especialmente en las Monarquías...

“...No puede existir nobleza, parte esencialísima de
“un Estado monárquico, sin vinculaciones y éstas deben
“seguirse en España sin la más mínima innovación,
“pues esta mudanza repentina daría lugar a un senti-
“miento general...” (14)

Es importante conocer también el Informe de la
Diputación del Consejo de Castilla. Dice entre otras
cosas:

“... Los incautos que escuchen estas verdades nos
“interrumpirán diciendo: ¡Luego vamos a mudar de
“Constitución y a dejar de ser lo que fueron nuestros
“mayores! ¡Luego se acabaron aquellas leyes fundamen-
“tales dictadas por el honor y la justicia que distinguen
“el orden jerárquico de nuestra nación! ¡Luego caduca-
“ron nuestros privilegios, gritará sobrecogida la nobleza!
“¡Luego expiraron nuestras exenciones personales y rea-
“les, clamará el clero secular y regular! ¡Luego los
“derechos de sangre y sucesiones hereditarias, que son
“el fundamento sólido de la virtud y mérito de
“nuestros ilustres antiguos ascendientes, van a sepultarse
“en perpetuo olvido!

“¡Ah! Heroicos españoles, conoced que éstos son los
“gritos de los enemigos que os intentan alucinar, nada
“de esto es el objeto del gran Emperador de los fran-
“ceses. Sus benéficas ideas no se dirigen a confundiros
“sino a que salgáis de la inacción y opresión en que os
“han puesto la arbitrariedad y el desorden. Nosotros
“tenemos leyes sabias que sirven de base a nuestra
“Constitución, pero carecemos de un Código legal y
“metódico que las contenga. Se trabaja sobre su forma-
“ción, pero de ningún modo de derogar aquellas con
“que vivieron felices nuestros antepasados, y lo seremos
“nosotros si restablecemos su observancia...”

Cuenta la historia que al margen de este informe,
Napoleón escribió: “Sois más bestias!”. Lo cual no deja
de ser un alivio para la posteridad, y una prueba de
perspicacia del Gran Corso.

Otra propuesta lamentable: la del diputado Ramón de Adurriaga, quien protestó, dicen las actas, porque

“en el artículo se decía que no se permitiría el culto “de ninguna otra religión que la católica”, pero no “se decía que a nadie se permitiría tener otra; de manera que iban los hombres a quedar libres de pensar “dentro de sí como les pareciese, cosa a que antes no “se daba lugar...” (sesión de 22 de junio de 1808)”.

Contenido de la Constitución

Vamos a bosquejar rápidamente la *Constitución de Bayona*.

En el Preámbulo José Bonaparte expresa que la Constitución se establece

“para que se guarde como ley fundamental de nuestros estados y como base del pacto que une a nuestros “pueblos con Nos y a Nos con nuestros pueblos”.

La religión católica era la del Rey y la Nación y no se permitía el ejercicio de ninguna otra. Se establecían nueve Ministerios y un senado conservador para defensa de la Constitución y de las libertades individuales.

Las Cortes estaban divididas en 3 estamentos. Sobre un total de 172 representantes, 25 correspondían al Clero, 25 a los Nobles, 122 al Pueblo, diputados de las Provincias de España e Indias. Debían reunirse, por lo menos, una vez cada tres años, para entender en rentas y gastos del estado, variaciones en códigos o régimen monetario y presentar quejas por conducto de ministros.

Se establecía una serie de libertades individuales, la abolición del tormento, la limitación de mayorazgos.

El título X se refería a las Provincias de América y Asia en esta forma:

Los reinos y provincias españolas de América y Asia gozarán de los mismos derechos que la metrópoli. Ten-

drán libertad de cultivo e industria. Se les permitirá el comercio entre sí y con la metrópoli. Cada reino y provincia tendrá cerca del gobierno diputados encargados de promover sus intereses y de representarlos en las Cortes.

Es indudable, pues, que América consiguió algunas ventajas. Esto se debió a la intervención de un grupo de diputados que trabajaron con alguna cohesión hasta el extremo de que se ha podido hablar de un partido americano. Esto merece una consideración especial.

El partido americano de Bayona

Desde luego, cuando hablamos de un partido americano, tenemos que dejar de lado todo criterio de representación política. Nos referimos sencillamente a un grupo de hombres bien informados, elegidos a dedo, que presentaron planes de interés para América.

La primera nómina fue la siguiente: por La Habana, el Marqués de San Felipe y Santiago; por Nueva España, José Joaquín del Moral; por Perú, Tadeo Bravo y Rivera; por Buenos Aires, León Altolaquirre; por Guatemala, Francisco Antonio Zea; por Santa Fé de Bogotá, Ignacio Sánchez de Tejada.

Después se introdujeron algunas alteraciones. Así el Río de la Plata tuvo dos representantes; José Milá de la Roca y Nicolás Herrera; y Venezuela a José Hipólito Odoardo y Grand Pré. Y el del Perú (que reemplazó al anterior), Landaburu, llegó tarde pero adhirió a todo lo actuado.

Estos diputados formando un grupo separado, fueron recibidos por el rey José ante quien pronunció un discurso, Zea. También se dirigieron al Emperador, a quien repitieron sentimientos de gratitud y admiración.

Al discutirse la Constitución, uno de los pocos discursos que se pronunciaron fue el de Sánchez de Tejada,

diputado de Nueva Granada. Fue publicado por primera vez por Carlos Villanueva, en la obra "Napoleón y los diputados de América en las Cortes de Bayona" (1917).

Empezó por expresar la necesidad de mantener la unión de España con América, pero también la conveniencia de otorgarle iguales derechos, aspiración que el proyecto contemplaba. Recordó las insurrecciones de Perú y Santa Fé, de 1781 y 1782, los posteriores movimientos de Caracas, Quito, Santa Fe y Cuzco, que dominados, no habían logrado extirpar las raíces del mal.

Examinó el estado de las colonias, comparándolas con las de la Guerra de Sucesión. Pero, añadía, en aquel momento, estaban desprovistos de luces, cosa que no ocurría en el presente.

También planteó el problema de las posibles influencias que podría tener, en las colonias españolas, la independencia de dos nuevos estados, Estados Unidos y Brasil. No se atrevía a aventurar ningún juicio sobre el porvenir de la América Española, ni sobre la repercusión que sobre ella podían tener los sucesos españoles. No la consideraba preparada para gobernarse por sí misma. Pero temía que la propaganda inglesa la incitara a la independencia, en tanto que España quedaba imposibilitada para enviar el menor recurso.

Proponía una serie de medidas que, aunque no fuesen un ideal, eran por lo menos convenientes. Así que se publicase cuanto antes la Nueva Constitución. Que se restableciese el antiguo Ministerio de Indias. Que se reemplazara a los malos gobernantes por otros de reconocida probidad. Que gobiernos y oficiales superiores de América pudieran tomar las medidas extraordinarias que juzgasen convenientes. Si España desea conservar sus colonias, dijo, era necesario empezar por hacer algunos sacrificios y tratar de mantenerlas adictas por el sentimiento del bien presente y futuro.

José del Moral, diputado por Méjico, presentó también algunas observaciones. Proponía establecer la absoluta libertad de la agricultura. La libertad de comercio de las colonias entre sí y con la metrópoli. Supresión de los tributos para indios y castas, que gozarían de los mismos derechos que los españoles.

Los Españoles Americanos no tendrán necesidad de probar su nobleza calificada en América por su origen de la nobleza española de Europa para ser considerados nobles.

Otras propuestas. Intervención de diputados de Indias en juicios de residencia de Virreyes, Gobernadores y otros funcionarios. Las dos principales capitales, Méjico y Lima, tendrían diputados por clases: del clero, de la nobleza y del pueblo.

En cuanto a los diputados del Río de la Plata, Milá de la Roca y Herrera, presentaron al Emperador un plan de operaciones que ya anteriormente mencionamos. Este rápido bosquejo nos permite hablar de un partido Americano que trabajó en Bayona, quizás con más libertad, con menos escrúpulo que los diputados españoles.

Era para América una oportunidad, que en España no tenía, de hacerse oír. Además el movimiento de renovación española, lo que se llama Revolución Hispánica, apenas había comenzado. Y había otra razón: España se desangraba en la lucha contra Napoleón. América, aunque colaboraba con donativos y con demostraciones de lealtad, no hacía el máximo sacrificio. No miraba a los franceses como a los enemigos más tremendos. No tenía que luchar por su suelo. Le era más fácil entenderse y pactar con el usurpador.

La España afrancesada

Así, pues, ya había un rey: José Bonaparte.
Había una Constitución: la de Bayona.

Y, ¿qué España iba a ser gobernada por este Rey y esta Constitución? Esta, precisamente, que se llamó España afrancesada.

Algunas manifestaciones iniciales, ya hemos visto, se habían hecho desde el principio de la ocupación. Pero después de Bayona, el problema era más grave, porque la nueva dinastía necesitaba un firme colaboracionismo.

El rey José entró en España el 20 de julio de 1808. Ante la frialdad o el rechazo de la población, los principales órganos de gobierno, como el Consejo de Castilla, intentaron ganar tiempo aplazando el juramento exigido por José. Desgraciadamente, ignorando la victoria de Bailén, la mayor parte de las autoridades prestaron juramento a Bonaparte. Incluso pudo éste constituir el Consejo de Estado, e integrar su Ministerio con algunos españoles calificados.

Con el correr del tiempo, José Bonaparte se dio cuenta de que la Constitución de Bayona ya no podía servir, ya no conformaba a la opinión. El ejemplo de las Cortes de Cádiz presionó sobre los afrancesados; y éstos sobre José. El cual, en mayo de 1811 declaró que la Constitución de Bayona es sólo provisional; y que la definitiva debía crearse en Cortes con representantes de toda España y la cooperación efectiva de los diputados de Cádiz.

Esta declaración fue muy difundida. Y al regresar de Francia, en agosto de 1812, volvió a expresar las mismas ideas. Según las palabras de La Forest, quería

“una representación legítima y verdadera, que pueda
“ofrecer a los ojos del pueblo, el cuadro de las formas
“antiguas y expresar al soberano los sentimientos actua-
“les de los pueblos...”

Estos propósitos no se cumplieron. Por otra parte, ni el gobierno josefino ni sus adherentes procedieron por

un impulso directo. Lo hicieron como imitación de los revolucionarios de la España Leal.

Pero los franceses sólo pudieron conseguir la buena voluntad de una minoría, y no la más destacada ni valiosa. Y se dio el caso de que quedaran defraudados ante personalidades que se les resistieron. El caso más claro fue el de Jovellanos.

Cuando al comenzar 1808 pudo volver del destierro, se enteró de que se le hacía figurar en la lista ministerial de Bonaparte. Cargo que él rechazó, como rechazó la amistad de Cabarrús y de todos los otros que se pusieron del lado de Francia. Porque, como lo expresó más de una vez, no era amigo suyo el que no lo era de España. Y cuando el general Sebastiani lo exhortó a pasar a filas napoleónicas, a que abandonara un partido condenado al desprestigio, le contestó (24 de abril de 1809);

“Señor General:

“Yo no sigo un partido; sigo la santa y justa causa
“que sostiene mi patria, que unánimemente adoptamos
“los que recibimos de su mano el augusto encargo de
“defenderla y regirla y que todos habemos jurado seguir
“y sostener a costa de nuestras vidas. No lidiamos, como
“pretendéis, por la inquisición, ni por soñadas preocupaciones, ni por el interés de los grandes de España;
“lidiamos por los preciosos derechos de nuestro rey,
“nuestra religión, nuestra constitución y nuestra independencia. Ni creáis que el deseo de conservarlos esté
“distante del de destruir cuantos obstáculos puedan oponerse a este fin; antes, por el contrario, y para usar
“de vuestra frase, el deseo y el propósito de regenerar
“la España y levantarla al grado de esplendor que ha
“tenido algún día y que en adelante tendrá, es mirado
“por nosotros como una de nuestras principales obligaciones...”

Puede decirse, pues, que la Constitución de Bayona no fue más que un informe compromiso entre el derecho

revolucionario francés y la mala tradición española; entre las exigencias de los franceses y el conservadurismo egoísta de una minoría de privilegiados.

Y debe añadirse que los únicos que manifestaron alguna originalidad y mejores derechos fueron los americanos.

Napoleón no le dio importancia mayor.

Tenía razón un historiador que dice, al respecto ⁽¹⁵⁾:

“Por habituado que estuviese el Emperador a consolar con constituciones a los pueblos que sacrificaba a su “sistema”, no podía realmente conceder una gran importancia a una obra en la que había colaborado tan tardíamente. En realidad, en la empresa definitiva de Napoleón sobre España, el fin real era disponer de todos los recursos de la península, aumentarlos en lo posible, sobre todo repartirlos para los intereses del imperio, utilizarlos para la dominación del Mediterráneo y tal vez del Mundo. En su tardía actitud de reformador, liberador y legislador, es difícil ver algo que no sea un medio de obrar sobre la opinión española o europea, un procedimiento táctico que no produjo el efecto esperado.

Capítulo III

EL ANTIGUO REGIMEN

La realidad española

Centralización y diversificación

Distinta, muy distinta de la Constitución de Bayona, fue la reforma, la Revolución de la España Leal. Más que distinta, opuesta. Por su profundidad, por su extensión. Sobre todo por la generosidad y abnegación con que se llevó a cabo.

España necesitaba una renovación y no de superficie. Por eso tenemos que estudiar, ante todo, a ese Antiguo Régimen que era realmente, un edificio gótico ruinoso. Así se comprenderá la necesidad de una revolución.

Al examinar el proceso fundamental de España bajo Habsburgos y Borbones, es decir, los siglos XVI, XVII y XVIII, los historiadores señalan como rasgo dominante una línea ininterrumpida de centralización. Sobre todo, en el siglo XVIII. No hay duda de que ésta fue la tendencia fundamental de los gobiernos que se sucedieron. Pero cuando se miran de más cerca los resultados obtenidos ¿a qué se reducen? Al debilitamiento de la nobleza, a la creación de algunos organismos técnicos. En ciertas regiones, supresión o disminución de fueros. Y sobre todo, a la casi extinción de los poderes representativos, Consejos y Cortes.

Pero esto no pudo impedir que España fuera y siguiera siendo, dentro de los complejos países europeos, el más variado y el más complejo. Empleando la expresión gráfica: una España para cada español. Los términos absolutismo y centralización, que definen más o menos bien el proceso de la Europa moderna, adquieren en España un relativismo mayor y más evidente.

Y no tiene nada de sorprendente si analizamos su historia. Desde que nos aparece como tal, lo primero que salta a la vista es su diversificación regional, que se da la mano con una geografía dispersiva.

Sobre el fondo primitivo de población, múltiple y heterogénea (¡piénsese en el misterio vasco!), las colonizaciones costeras de griegos y fenicios; la dominación romana, que no logró cubrir de modo absoluto la cima de la montaña astur. Después, varias oleadas germánicas, de las cuales la visigótica dejó huellas indelebles en el alma y en las instituciones españolas. Un cristianismo, en cierto modo, atípico.

Luego el musulmanismo, que ni siquiera fue uno en raza y tendencia. Pues el primitivo invasor árabe del siglo VIII fue muy distinto de las invasiones africanas de los siglos posteriores.

Desde el siglo X en adelante vemos, por un lado, reinos cristianos o centros cristianos de resistencia, rudos y batalladores. Y de otro lado, el Islam florido, que acabará por centrarse en el brillante Califato de Córdoba, que dará lo más típico, lo más profundo del pensamiento musulmán, al mismo tiempo que el más grande refinamiento de su cultura. Y que además, y hecho bien característico, abrigará en su seno a un judaísmo altamente creador, al mismo tiempo que profundamente tradicionalista.

Si todavía, la Reconquista Cristiana hubiera sido como la invasión, fulminante y una, se habría podido salvar un puntal para la unidad futura. Pero no fue así: del 711

al 1492 transcurrieron muchos años; y hubo alzas y bajas. Y hubo tiempo para coaliciones árabe-cristianas frente a otras coaliciones cristiano-árabes. ¿No se ha hablado del Cid como de un personaje mozárabe? De ahí las pasiones, las mezclas, los matices que, por otra parte, no afectaron por igual a España. Hay ciudades de España en que, junto a los surtidores de sus jardines perfumados se oyen los cantos de amor de la morería. En otras, el eco de Israel se une a la gravedad del cristianismo conciliar. Pero junto al Cantábrico, en el corazón de la montaña asturiana, resuena el grito de la España que resistió a Roma, al Islam, al francés. Así, junto a valores autóctonos, todas las culturas del mundo antiguo y las del mundo medioeval encendieron sus luces. Y todavía, el eco del Renacimiento Italiano.

Y entonces, de esta diversificación de civilizaciones y de reinos, y de pueblos, ¿cuándo surgió España? ¿En la época de San Isidoro? ¿En la de Alfonso el Sabio? Porque ambos la ensalzaron con fervor. ¿Fue en la época de los Reyes Católicos, que la embarcaron en graves y profundas empresas exteriores?

Quizás sería conveniente esperar todavía unos siglos para verla impetuosa y consciente. Y decir, como Chateaubriand, que España nació en Bailén.

Pero esta pregunta es superflua, porque una nacionalidad supone un largo y a veces penoso proceso. Eso sí, en la vida colectiva, como en la vida individual, hay fechas claves, épocas en que el tiempo no se mide por el correr de los astros sino por los vertiginosos cambios en el espíritu. La guerra de Napoleón y su consecuencia, la conquista de la libertad política, pertenecen a esas etapas decisivas.

La monarquía española

España tenía una forma monárquica cuya concepción había variado con el tiempo. En el siglo XVIII era

considerada —según la inspiración borbónica francesa— como un gobierno absoluto. Pero este absolutismo, a diferencia del francés, no había recibido ninguna formulación teórica. Era una verdad aceptada sin mayores resistencias.

“Según el derecho público de España, la plenitud de la soberanía reside en el Monarca, y ninguna parte ni porción de ella existe ni puede existir en otra persona o cuerpo fuera de ella”. (16)

Pero esta concepción no había sido la sustancial concepción de la monarquía española. Para encontrarla, habrá que buscarla en los viejos principios medievales, sobre todo los fundacionales, visigóticos. Según el principio del Fuero Juzgo, no caduco: “Rey serás si facieres derecho”.

En el siglo XVIII, aunque teóricamente aceptado, el absolutismo no era una realidad. La limitación de la monarquía era impuesta, no por una reivindicación doctrinaria, sino por imposición de las circunstancias, por la enorme complejidad del organismo político, y sobre todo, por la falta de principio de separación de competencias y jerarquía de órganos con que defendieron viejas prerrogativas, los consejos que colaboraban con el Rey. Especialmente el de Castilla, que acumulaba funciones legislativas, administrativas, judiciales. Exceso de tareas que se traducía en una marcha fatigosa y lentísima de los negocios públicos.

Por otra parte, los dos elementos tradicionales que habían gozado de tanto poder, carecían de él en el siglo XVIII: los municipios ya no tenían fuerza autónoma; las cortes no eran convocadas. Y así los elementos racionales capaces de oponer una barrera legítima a la omnipotencia del gobierno y de fundar la dignidad política, no existían.

El rey no gobernaba, sin embargo, como un amo. Pero porque su voluntad chocaba contra una serie de factores que escapaban a su poder: multiplicidad inútil de organismos, mala distribución de tareas, ninguna delimitación de competencias. En fin, una máquina estatal pesada, lenta, herrumbrosa. Allí donde debió haber sido, más que en ningún otro sitio, ágil y eficaz. Porque España era entonces un cuerpo enorme, complejo, variado. Los siglos y la rutina la habían construido de este modo.

División política de España

Vamos a echar una rápida ojeada a esta realidad española. Los datos concretos en su mayor parte están tomados de la obra de Artola, "Los orígenes de la España contemporánea".

Políticamente España estaba constituida así: *Un principado*: Asturias; *seis reinos*: Córdoba, Galicia, Granada, Jaén, Murcia y Sevilla; *diez y ocho provincias*: Ávila, Cuenca, Burgos, Extremadura, Guadalajara, León, Madrid, Sierra Morena, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Toro, Valladolid, Zamora, Islas Canarias y La Mancha.

Algunas regiones conservaban sus fueros. Las Provincias Vascongadas las mantuvieron en su casi totalidad.

Navarra conservó el Virrey, las Cortes, la Diputación Permanente, el Consejo y la moneda propia. Mantuvo también su legislación civil y quedó exenta de la jurisdicción criminal castellana.

Aragón y Valencia, que en la guerra de Sucesión tomaron partido por el Archiduque de Austria, perdieron en 1707 la casi totalidad de sus fueros, su peculiar derecho público, conservando su específico derecho privado.

Puede decirse pues, que de modo lento, pero continuado, tendió a prevalecer la corriente antiforalista.

Pero al lado de éstos, que podríamos llamar reales o territoriales, estaban los fueros personales, que aparte los estamentos, regían clases según su calidad de ocupación. Tenían fueros propios: clérigos, religiosos, caballeros de las órdenes militares, militares, estudiantes, familiares del Santo Oficio, viudas, pupilos, pobres, miserables (o rústicos).

Y, aparte de los fueros territoriales, en las zonas unificadas y centralizadas, hubo islotes exentos: los señoríos.

Los señoríos

¿Qué eran en el siglo XVIII estos señoríos? En otro tiempo, los señores habían tenido derechos más complejos y fuertes. Pero en este momento sólo les quedaban, lo cual era bastante, derechos jurisdiccionales, es decir, poder de nombrar jueces que aplicaban el derecho común en los términos de su señorío.

En algunos señoríos el señor era dueño de toda o parte de la tierra; y en otros, sólo tenían jurisdicción. Los derechos jurisdiccionales se referían sólo a la potestad civil, con algunas excepciones. La jurisdicción criminal quedaba para los tribunales reales.

Pero lo grave era que la justicia se concebía como una renta señorial. Del señor dependían todos los cargos de administración y justicia, alcaldes, corregidores, jueces, escribanos. Además de algunos privilegios económicos que los señores arrendaban al mejor postor. Eran prestaciones generalmente muy onerosas; en los archivos españoles hay numerosos pleitos entre pueblos y señores. Y numerosos intentos de los pueblos para redimirse. En la obra citada se reproduce una representación a

las Cortes: es del pueblo de Brea, de 1814, y puede considerarse como típica del régimen. Dice así:

“Que con dificultad puede presentarse un cuadro de
“miseria como el que ofrecía este pueblo antes de la
“instalación de V. M. Su dueño temporal, el cabildo
“metropolitano de Zaragoza, después de nombrar alcal-
“des, ayuntamiento y escribano del juzgado, exigía de
“sus moradores el cuarto de toda especie de granos que
“producía su huerta, el sexto del cáñamo, el octavo de
“las frutas del monte, un real por cada vecino y tantos
“pechos y servidumbres, que por más que los infelices
“sacrificaban sus desvelos y vertían su sudor para que
“la tierra conspirase a dar las más abundantes produc-
“ciones, siempre se miraban sumergidos en la miseria,
“dejando en herencia de sus hijos el trabajo y la con-
“dición de siervos condenados a trabajar para su señor”.

Cita Artola también otros ejemplos.

Así la representación del pueblo de Sestrica (Calatayud), perteneciente al conde de Aranda, quien

“después de nombrar alcaldes, ayuntamiento, cura
“párroco y asesor, exigía de sus moradores el quinto de
“aceite, el octavo de los granos y aves, cien libras ja-
“quesas por el figurado derecho llamado dinerillo y
“250 (ilegible) por razón de yerbas o sabidos, dos per-
“niles, gallinas y tantos pechos que lejos de prosperar
“en medio de sus mayores desvelos, sacrificios y fatigas,
“jamás tenían que comer, dejando a sus hijos en heren-
“cia y patrimonio la miseria e infelicidad y la condición
“de siervos condenados a trabajar para su señor”.

Como se ve, los señoríos no eran sólo una aberración política, incompatible con una nación moderna de Estado. Era también un problema humano, de rectitud y de justicia mínima.

Composición de la sociedad española

La sociedad española, tal cual nos aparece en el siglo XVIII es, como dijimos, una sociedad de tipo esta-

mental. Con dos órdenes que gozaban de privilegios: el clero y la nobleza. Debajo, el pueblo.

Según el censo de 1797, sobre una población de 10 millones de habitantes, 148.409 eran religiosos, de los cuales más de una tercera parte eran regulares. Había algunos casos especiales de ordenados a título de patrimonio, es decir, personas que por derechos hereditarios recibían capellanías de sangre. En general, no se notaba en el clero español ese abismo que separaba el alto y el bajo clero en otros países. Rara vez aparece aquí el tipo de obispo cortesano. Por el contrario, muchos participaron del impulso de renovación económica y cultural que produjo tantos beneficios materiales en la España borbónica, sobre todo bajo el reinado de Carlos III. La Iglesia, por regla general, se mantuvo libre de la influencia nobiliaria.

Pero en cambio, junto al clero, como junto a la nobleza, se planteaba el más grave de los problemas de España en el orden material, que era el de la tierra.

La nobleza cerró en el siglo XVIII sus vías de acceso. Los nobles titulados eran, según el citado censo, 1.232. Tenían gran parte de la riqueza rústica y urbana. Pero al lado de ellos había cerca de medio millón de hidalgos y pequeños propietarios, con rentas escasas. En algunos casos, por ejemplo, en Asturias o Provincias Vascongadas, los nobles o hidalgos se sentían más unidos a las otras clases y entre sí que a las de otras provincias. Pero en general se notaba poca cohesión social entre los nobles. Aparte de la tierra, la nobleza tenía algunos privilegios, algunos más por costumbre que por ley. Por ejemplo, algunos cargos políticos o militares. Y el ejército era también de tipo estamental.

El pueblo, en su mayoría, estaba constituido por campesinos. La industria estaba poco desarrollada. No había superado la etapa artesanal. Tenía importancia la industria textil, y sólo en Cataluña. Incluso

algunas industrias que habían tenido gran desarrollo en épocas anteriores, sufrieron una decadencia. El caso más claro, el de la industria siderúrgica, que en el siglo XVI marchaba a la cabeza de Europa. El 56 % de la población lo constituían los campesinos. Pero sólo el 19 % eran propietarios, pequeños propietarios. Había más arrendatarios y mucho más jornaleros.

El régimen de la tierra

Lo malo del régimen no era solamente que la propiedad estuviera mal distribuida. Lo peor era la amortización, que sustraía bienes al mercado libre. Y la explotación indirecta, es decir, la propiedad considerada como fuente de renta y no como capital de explotación. Era una explotación irracional, sin cálculo de costos ni producciones. El mal más grave era la amortización. Según informe presentado a las Cortes por Canga Argüelles, 2/3 de la propiedad española estaba amortizada.

En el siglo XVIII había tres tipos de bienes amortizados: los mayorazgos, las propiedades eclesiásticas y las tierras de propiedad comunal (estas últimas eran propias y comunes, propiamente dichos). Es decir, una enorme cantidad de tierras que mal explotadas, se mantenían fuera del comercio y se inmovilizaban en manos de quienes no podían sacar el suficiente provecho. Y esto, no en un tiempo, o en una generación, sino en un transcurso que no podía ni medirse ni preverse.

Todavía a este mal fundamental se añadían otros. En efecto, en algunas regiones predominaba el arrendamiento a plazo corto y arbitrario. Lo cual era anti-humano y anti-económico.

Pero los contratos a largo plazo, tales como se acostumbraban, eran igualmente anti económicos. Por ejemplo el caso del foro gallego.

El forero recibía lo que los glosadores llamaban dominio útil, quedando para el señor el dominio directo. El forero recibía garantía de su permanencia; podía mejorar la finca e intensificar los cultivos. Podía disponer de la tierra por testamento o entre vivos, siempre que el nuevo adquirente pudiera continuar con el pago de la renta.

Pero, por los *subforos*, el primer colono podía ceder la tierra a un segundo, y éste a otro; y así se creaba el tipo parasitario del medianero, que no era propietario ni cultivador directo y recibía beneficios doblemente injustos. Un ejemplo característico: los monasterios de Bernardos recibían algo más de 100 millones de reales por sus foros; los medianeros más de 1.500 millones.

Estos y otros aspectos de la organización de la tierra iban contra la tierra y contra los hombres. Aquella daba una escasa rentabilidad y los cultivadores, sin ningún estímulo, se veían constantemente amenazados de caer en la clase de jornaleros.

Movimientos reformistas

El despotismo iluminado

En el siglo XVIII se difundió en toda España un gran espíritu de reformas. Se considera siempre el reinado de Carlos III como la época en que se dio cumplimiento a ese plan de renovación; y al propio Rey, como a uno de los más entusiastas propulsores del progreso español. Pero, como muy bien dice Muriel:

“Cuando llamo floreciente el estado del reino no
“pretendo que se entienda esta voz en sentido riguroso;
“antes por el contrario no pudiera caber aquí su acep-
“ción, sino comparando el reinado de Carlos III con
“los que le precedieron, como los que han venido des-
“pués de él. Porque, ¿quién podrá dudar que, no obstante

“el buen regimiento del reino, quedaba tanto por hacer
“para extirpar los abusos que el bien logrado podía de-
“cirse todavía imperceptible? ¿Por qué no confesaría-
“mos que eran tantas las malezas, aún después de haber
“trabajado los ministros de este soberano con el mayor
“ahínco por mejorar el aspecto del país que, al parecer,
“no se notaba variación alguna esencial en su antigua
“fisonomía?” (17.)

Además, todas las reformas que Carlos III propició, estaban estrictamente enmarcadas en el linde del despotismo iluminado, que no tenían, no podían tener, la savia popular que las arraigase.

Un ejemplo muy ilustrativo. En 1787 fue creada la Junta de Estado, un verdadero Consejo de Ministros, y el Conde de Floridablanca redactó para ella una Instrucción Reservada que es un plan completo de gobierno, en el que se resumen todas las ideas políticas del siglo XVIII español, tales como las concebía el gobierno:

Conceptos regalistas. Necesidad del sometimiento del poder eclesiástico al poder político. Incorporación de los señoríos enajenados. Creación de hospitales y casas de misericordia. Necesidad de evitar las vinculaciones. Protección de artes, de industrias, del comercio, lucha contra la ociosidad. Establecimiento de un banco nacional. Preocupaciones edilicias. Fomento de la enseñanza.

Hace incluso advertencias sobre política internacional. Entre ellas alguna que resultó profética. Por ejemplo, la necesidad de defenderse contra la tendencia francesa a tratar a España como una subordinada internacional y a usar del Pacto de Familia como un instrumento exclusivamente en beneficio francés.

Pero todo este plan está contenido estrictamente en los límites del despotismo iluminado. Es decir, aspira al fortalecimiento del Estado. No al de la nación, no al del pueblo. Esa falta de raigambre popular, esa caren-

cia de savia humana, fue la debilidad incurable del despotismo, por ilustrado que fuese.

Las minorías ilustradas

Sin embargo, no todo el reformismo tuvo origen gubernamental. Lo más importante vino de algunas minorías ilustradas.

La Iglesia española participó en gran escala de esa inquietud, y los historiadores suelen complacerse en señalar los nombres de muchos obispos renovadores que, lejos de limitarse a gozar de sus aristocráticas prebendas, preferían intervenir en todos los problemas materiales y espirituales de sus diócesis.

Un instrumento muy eficaz de renovación fueron las Sociedades Económicas de Amigos del País.

La primera cronológicamente fue la "Sociedad Vascongada de Amigos del País", que recibió inusitado impulso del joven Conde de Peñaflorida, un aristócrata apasionado por la cultura científica y por la música. La Sociedad demostró su interés por una serie de problemas, y se interesó en particular por la enseñanza. Abrió sus puertas a personalidades extranjeras del mundo científico: al naturalista Adanson, al químico Ruelle; a Lalande, miembro de la Real Academia de Ciencias de París; al Padre Teodoro Almeyda, catedrático de Física Experimental en Lisboa; a Robertson, decano de la Universidad de Edimburgo. También la Biblioteca de la Sociedad recibió una cantidad considerable de obras extranjeras.

Diez años después de fundada la Sociedad Vascongada, es decir, hacia 1775, florecen en toda España las Sociedades Económicas de Amigos del País, que fueron estimuladas por el gobierno, pues Carlos III y sus ministros querían dirigir la cultura general del país,

imponiéndole un sentido netamente utilitario, a fin de que colaborara en el renacimiento económico.

En realidad, quizás el aspecto más positivo y más atrayente de la centuria radica en el optimismo de aquella patriótica minoría que empujaba la transformación nacional. Son de Ward estas palabras.

Varios aspectos importantes pueden considerarse en esta renovación del mundo hispánico, algunos de cuyos buenos frutos pudieron apreciarse al final de la centuria.

En primer lugar, diríamos los progresos de la ciencia, sobre todo, la Botánica, la Química y la Cirugía.

Más importante, y de mayores consecuencias, fue la atención que se consagró a la instrucción pública. Se aspiraba a su máxima difusión y a su gratuidad, bajo vigilancia del Estado. Se aspiraba además, a un cambio en los programas y a una mayor severidad científica, con predilección hacia las ciencias experimentales. En varias instituciones, algunas creadas en esta época, se puede notar la influencia del nuevo espíritu: en la Universidad de Alcalá, en la Facultad de Medicina de Salamanca, en el Instituto de Gijón, en el Real Seminario Patriótico Vascongado, en el Colegio Imperial de Calatrava.

Hubo también preocupación por los problemas económicos.

Habíamos hecho ya referencia al Proyecto Económico de Ward. Para mejorar la situación económica del Reino, propone una serie de medidas que, como él mismo dice, "no son operaciones brillantes, nuevas ni estrepitosas, pero útiles sí...". Tales como aumentar la fertilidad de las tierras, facilitar el riego de los campos, extender la cría de la seda, hacer navegables los principales ríos del reino, facilitar la comunicación interior entre todas las provincias, arreglo del crédito público, impulso a la marina mercante; renovación de privilegios comerciales;

medidas empíricas y circunstanciales con respecto a tratados de comercio y tarifas aduaneras.

Y, además, atención a los problemas americanos. Aquí Ward no muestra más que una mediocre sensatez: nada de grandes designios frente a las Indias. El criterio será siempre procurar el mayor beneficio de España. Abrir aquéllas a todos los productos y manufacturas de España; regular el comercio entre ésta y América. En cuanto a los indios, se muestra optimista con relación a sus dotes, pero no es ese, tema que le preocupe mayormente. Hay que darles tierras en propiedad y enseñarles cultivos y otras industrias. Utilizar a los caciques para mantenerlos en la obediencia. Acostumbrarlos a vestir mejor para estimularlos. Procurar, en fin, formar vasallos útiles. Y llega a esta conclusión, que es típica del despotismo iluminado:

“No es necesario en una monarquía que todos discutan; basta que sepa trabajar el mayor número...”

Opiniones de Sarrailh

Es innegable, por tanto, que una verdadera ansia de reforma se había apoderado de una activa minoría. En una obra titulada “La España iluminada en la segunda mitad del siglo XVIII”, de Juan Sarrailh, Rector de la Universidad de París, se habla con enorme entusiasmo de ese espíritu de renovación; que lo atribuye desde luego a influencia y contagio del espíritu francés, de su optimismo y de su profunda confianza en el hombre.

Para Sarrailh, nunca como en el siglo XVIII se vio a España dividida en dos zonas: una masa inerte, y una élite ardiente y combativa, que bajo influencia extranjera, luchó para oponerse a las fuerzas de esclerosis y de muerte. Dice:

“De un lado, pues, los que quieren restituir al hombre al sentido de su dignidad, arrancándolo a la indigen-

“cia material e intelectual; y al mismo tiempo, restituirle
“a su país la prosperidad económica y la grandeza espiri-
“tual que había conocido en el siglo de oro y de que go-
“zaban Francia e Inglaterra ¡tan apasionadamente ad-
“miradas!

“Por otro lado, aquellos que se satisfacen con la
“tradición, con la autoridad, con las opiniones hechas,
“que desconfían del sentido crítico y rehusan revisar o
“extender sus conocimientos: propietarios satisfechos con
“su suerte, o miserables apenas capaces de desear un
“poco menos de trabajo, un poco más de pan y de
“toros, sin acompañar estos deseos con ninguna audacia
“mental, sin que un nuevo principio racional los fun-
“damente...”

Se refiere entonces Sarrailh, a la agitación de las nuevas ideas que penetraron en España y que encontraron adherentes en todas las clases sociales, pues para este autor el concepto de élite renovadora no correspondía a las clases más ricas o dirigentes. Y dice:

“Así, desde los humildes artesanos hasta los místicos
“de la razón, pasando por los numerosos fieles del pro-
“greso científico, económico o social, se había formado
“una verdadera élite. Sin duda, su acción es más o
“menos eficaz, su irradiación más o menos vasta. No
“importa. Lo esencial, es que existe y que el contacto
“con los amigos de Jovellanos, los informes de los pro-
“fesores de Alcalá o de Salamanca, el contacto con los
“prelados generosos, amigos del progreso y fieles a su
“rey, nos hacen sentir que la obstinación de las gentes
“de Cazalla o de los juristas de Salamanca va a chocar
“con el ferviente deseo de modificar la vida material
“y espiritual de España. Al gusto por las creencias in-
“verosímiles, los prodigios, las supersticiones, lo maravi-
“lloso en todas sus formas, el culto de la observación
“y la experiencia va a librar una incesante batalla. La
“física experimental y el “cuchillo anatómico” van a
“erguirse contra la Física de Aristóteles y la medicina
“rutinaria. Los lectores de la Enciclopedia, del Contrato

“Social y de Smith van a defender la libertad económica, la mejor repartición de la propiedad, el “despotismo mitigado” contra las corporaciones, los grandes poseedores de la tierra y los partidarios de la monarquía absoluta. Otros, en fin, y eclesiásticos entre ellos, desafiarán insultos y amenazas, para hacer de la religión una fuente de perfección moral, en lugar de un disonante conjunto de ceremonias más propias de gentiles que de cristianos verdaderos”.

Reacción anti-francesa

En muchos aspectos de estas reformas, o proyectos de reformas, ya lo hemos visto, es innegable la influencia francesa. Vimos también como participaron de ellas muchos altos dignatarios de la Iglesia, que, sin apartarse lo más mínimo del dogma ni de la fe, creyeron que había que luchar también por la renovación de este mundo.

Pero en otros espíritus la influencia francesa fue sinónimo de impiedad, de sacrilegio. Se formó en contra una corriente revestida, la más de las veces, de ropaje teológico. No mencionamos exhaustivamente. A título de ejemplo y para situarse psicológicamente, transcribimos fragmentos de tres obras:

“25. Así es que la sacra y augusta dignidad de los Monarcas no la debemos mirar como humana, sino como dimanada del Cielo; por consiguiente, la debemos respetar y venerar como que proviene del Altísimo. Así, pues, todas las reflexiones filosóficas que se podrían hacer sobre el tiempo y modo con que se establecieron las primeras Monarquías y todas las conjeturas que los Políticos podrían hacer sobre las circunstancias de las primeras elecciones, todas parecen inútiles, sabiendo de positivo que Dios es quien puso en cada Nación el Príncipe que la debía gobernar, y que el Altísimo

“fue quien le dió la potestad y autoridad sobre todos
“los vasallos que le encomendó.

“26. Es, pues, evidente que los infames sistemas de
“los Epicúreos, Lucrecios, Lucianos, Hobbes, Spinosas,
“Bayles, Machiavelos, Rousseaux, Voltaires, y otros te-
“merarios filósofos que pretendían que el engaño, el
“fraude, la astucia, la injusticia, la fuerza y la violen-
“cia habían sido la causa y el primer origen de la
“regia potestad que los Monarcas tienen, son unos sis-
“temas falsos, temerarios, impíos, sacrílegos, escanda-
“losos y sediciosos, no sólo repugnantes, sino manifesta-
“mente opuestos y contrarios a lo que nos enseña expresa
“y claramente la Sagrada Escritura.

“27. En mil partes nos dice el Sagrado Texto que
“Dios es quien da a los Príncipes y Soberanos de la
“tierra esa excelsa potestad y autoridad que en ellos
“reconocemos; y que el Señor es quien le da a quien
“quiere y como quiere, dando los Reynos e Imperios, y
“quitándolos según le place a Él, a quien ninguna cosa
“injusta le place, por hablar con San Agustín...

“34. Los reyes son realmente hombres formados de
“ese mismo frágil barro de que Dios hizo el primer
“hombre; pero son unos hombres que mandan en nom-
“bre del Señor, y que reinan por Dios. Los Monarcas
“son hombres sujetos a todas las miserias humanas, a
“las pasiones, a las mismas fragilidades y enfermedades
“como el más infeliz de sus vasallos; pero son unos hom-
“bres que el mismo Dios ha elevado sobre todos los de-
“más y les ha dado autoridad para que imperen por él, y
“para que hagan leyes y administren justicia. Los sobera-
“nos son hombres iguales, así en el nacer como en el mo-
“rir, a todos sus vasallos; pero son unos hombres que lle-
“van sobre su augusta persona el carácter y la majestad
“de aquel por quien ellos mandan y gobiernan...” (18)

“IX. ¿Qué significa, pues, este adagio célebre que
“todos los hombres son iguales a los ojos de Dios?
“Quiere decir, simplemente, que delante de Dios no
“hay acepción de personas: que cuando se trata de cas-
“tigar no distingue entre grandes y pequeños: que el
“soberano más poderoso de la tierra, cuando parezca

“en su tribunal formidable, se presentará temiendo como
“el último de sus súbditos; pero será siempre juzgado
“como soberano, y si fuera culpable será castigado siem-
“pre como soberano. Potentes potenter cruciabuntur.
“De modo que la igualdad de derechos no se hallará en
“parte alguna: ni en el cielo donde Dios ha dado
“gefes a los ángeles mismos; ni en el infierno donde
“ha constituido gefes para presidir en la ejecución de
“su justicia; ni sobre la tierra, donde ha creado gefes para
“proteger la desigualdad de los derechos, y conservar a
“cada uno sus propiedades. Y será siempre cierto que
“Dios no ha hecho jamás cuerpos sin cabeza, ni creado
“monstruos.

“X. Este adagio que todos los hombres son iguales a
“los ojos de la ley no ha significado jamás otra cosa, sino
“que ella nos debe igualmente protección a todos, a los
“grandes y pequeños. Pero nunca ha dicho Dios, como
“se cree en nuestros días, que hubo un tiempo en el
“que los hombres no tenían gefes; que fueron los pueblos
“los que se los dieron; que los soberanos son sólo sus
“representantes y que de ellos es de quien recibieron
“sus poderes. Ni Dios ni la Religión cristiana han usado
“de un lenguaje semejante. Al contrario, Dios nos ha
“dicho siempre que todo poder viene de él; que nues-
“tros gefes son representantes suyos y no del pueblo;
“y que él mismo es el que nos los ha dado...” (19)

“Es un hecho indudable en la historia, que la Francia
“nos ha reputado siempre como a sus mayores rivales.
“Ha procurado en todo tiempo disminuír nuestro
“mérito, degradar nuestro honor y eclipsar nuestras
“glorias. Ha mirado con zelos nuestros enlaces con las
“demás potencias, nuestras victorias y conquistas. Ha
“trabajado sin cesar en diversas épocas por subyugarnos
“agregando la península a sus dominios. Sus planes se
“multiplicaron a este fin a principios del siglo pasado.

“Luis XIV quiso ejecutarlos, y en parte los vió cum-
“plidos en el advenimiento de Felipe V, su nieto, a la
“corona de España.

“Se allanaron los Pirineos: desde esta época fatal no
“ha quedado resorte que no hayan movido los franceses
“para nuestra destrucción y nuestra ruina. Nos han
“interesado en casi todas sus guerras: hemos sufrido
“a medias, y tal vez en la mayor parte, todos sus males.
“Nuestro tesoro ha estado siempre expuesto a sus an-
“tojos. Nuestras armadas se han ligado con las suyas
“por defender sus intereses. Nuestros ejércitos se han
“puesto a su servicio, y aún los han matado sus gene-
“rales. En retorno, hemos recibido contribuciones exor-
“bitantes; por ellos, bancarrotas que nos han precisado
“a pedir préstamos a las demás potencias, y aumentar
“el papel moneda hasta exceder nuestro crédito. He-
“mos padecido guerras con las demás naciones, que han
“disminuido nuestras fuerzas y obstruido nuestro comer-
“cio. Hemos perdido colonias y marina. Todo se ha sa-
“crificado por la Francia. Nuestro carácter parece se
“mudó con su influxo. El libertinaje, la inmoralidad,
“el luxo, la afeminación, aquellos vicios peculiares ca-
“racterísticos de los franceses, en no pequeña parte se
“han extendido entre nosotros. Nuestro gusto llegó a
“viciarse en términos que nada agradaba sino lo que
“traía origen de Francia. Géneros franceses, modas de
“Francia, sus costumbres, sus modales, saludar a la fran-
“cesa, andar a lo parisien, este era el cuidado de nues-
“tros petimetres, la solicitud de muchas señoras, y como un
“prurito general de todo lo español que se ha querido
“hacer visible afectando política y saber. Los viajes
“a la Francia, se reputaban entre algunos de nuestros
“nobles como un deber, y el educarse nuestros jóvenes
“en sus colegios como un medio necesario para adquirir
“la ilustración, de que dicen se carece en España y
“que sólo podía aprenderse en Tolosa, Montepellier o
“París.

“De este modo su lengua se llegó a vulgarizar entre
“nosotros. Nuestros niños aún no sabían el catecismo
“y ya hablaban el francés. El bello sexo se trituraba en los
“conocimientos de esta lengua, y reputaba como un do-
“nayre mezclar en las conversaciones más familiares algún
“término francés. Nuestra lengua armoniosa, dulce, rica,

“se ha llegado a alterar con la nomenclatura de sus
“voces, que apenas podemos ya distinguir. La devoción
“se ha afrancesado también. Los libros en manos de las
“señoras, si han de concurrir al templo y asistir al
“santo sacrificio de la misa, les han hecho preferir, (ca-
“mo a las francesas más devotas) la lectura a la oración.
“Aún la cátedra del Espíritu Santo ha sufrido mu-
“tación. Nuestros predicadores siguen e imitan en sus
“discursos a los Masillones, Bourdaluces y Neuville, y
“los que á estos sirvieron de maestros, como los Barcias,
“Larrazas y Granadas, no se atreven a nombrar. La
“teología y filosofía se da en muchas de nuestras uni-
“versidades por autores franceses. La historia se estudia
“generalmente por sus obras. En una palabra, los libros
“franceses han corrido con aplauso, se han apetecido
“con ansia, se han copiado con ahinco; y aun cuando
“no hayan tenido más que unos conocimientos superficia-
“les y una vana ostentación de doctrina, sólo por el hecho
“de ser de aquel país, se han visto (con dolor de nuestros
“verdaderos sabios) anteponer a los nuestros, que siem-
“pre han sido de más nervio, de mayor solidez y de una
“ciencia superior”. (20.)

Como puede verse por los fragmentos transcritos, se trata de una teología pobre, anémica. Peor aún: más que destinada a esclarecer la fe, destinada a apuntalar al despotismo monárquico.

Lamentable en sí. Y mucho más cuando se piensa en la gran tradición religiosa española: en el misticismo tan finamente espiritual de un San Juan de la Cruz, en el misticismo de acción de una Santa Teresa, en la valiente escuela dominicana de moral, de religión y derecho, en el pensamiento político tan audaz de un Mariana o un Suárez. En el humanismo de un Luis Vives. Y en fin, en toda aquella formidable corriente admonitoria que representó la conciencia de España, cuando España era dueña del mundo. Corriente que empieza con las “Relecciones Teológicas” de Francisco de Vitoria

y encuentra su fórmula de gobierno en la "Política de Dios" de Quevedo: "Señor, reinar es velar".

El pensamiento español

Sin embargo, la España del siglo XVIII encontró su expresión propia en el terreno del pensamiento. Y hay que mencionar a dos hombres representativos: Benito Feijóo y Gaspar de Jovellanos.

Fray Benito Feijóo

Fray Benito Jerónimo nació en 1676 en Casdemiro, Galicia, en una casona señorial, próxima a la frontera portuguesa. Después de estudios primarios, entró en el Real Monasterio de San Julián de Samos. Luego de dos años de noviciado, recibió el hábito monástico. Después prosiguió sus estudios, desempeñó cargos pedagógicos, y en 1709 fue enviado a Oviedo, al colegio de San Vicente, como maestro de estudiantes. En la capital asturiana permaneció los 55 años que le quedaron de vida, sin más interrupción que tres breves viajes a la Corte. Fue catedrático en la Universidad y por dos veces Abad de la Congregación. Murió en 1764.

Entre 1726 y 1760 transcurrieron los años más intensos de su vida. Entonces publicó sus obras fundamentales: "Teatro Crítico Universal" y "Cartas eruditas".

Su obra es una vasta suma de conocimientos teóricos y prácticos, encaminados fundamentalmente a combatir la superstición, a disipar errores, a limpiar conciencias. Grande y fuerte obra de higiene mental y moral, pues, según su propia expresión, había "muchacha maleza que desmontar".

Él mismo nos revela el espíritu de su obra con estas significativas palabras:

“Yo tuve, algunos años ha, el pensamiento de es-
“cribir la **Historia de la Theología**, pero haviéndolo co-
“municado a algunas personas, cuyo juicio me era y
“me es más respetable, me disuadieron de él, represen-
“tándome que en España había mucha mayor necesidad
“de literatura mixta, cuyo rumbo había yo tomado,
“destinada a desengañar de varias opiniones erradas...”

Es decir, que prefirió una literatura destinada a educar, a modernizar a los españoles. En su temática, da entrada a la Filosofía, la Geografía, la Historia, las Ciencias Sociales, las Matemáticas, las Ciencias Físico-Naturales, la Medicina.

Sentía admiración por algunos autores antiguos, sobre todo Aristóteles y Plutarco. Entre los modernos a Montaigne, a Gassendi (aunque en parte lo refuta), a Descartes, Francis Bacon, Locke, Newton, Erasmo, Grocio. Y admiración por algunos españoles: Vives, Quevedo, Gracián y Saavedra Fajardo.

Era un pensador sin sistema. Con un profundo amor a la verdad y con gran respeto por los hombres. Podría decirse que, bajo tal aspecto, enlaza con la gran tradición de Luis Vives. Y entre las nobles facetas de su pensamiento, habría que señalar dos: la lucha contra la guerras de magnificencia y la lucha contra la concepción aristocrática de la desigualdad de las razas y de las naciones.

Véanse estos fragmentos:

“1. El más injusto culto que da el mundo, es el
“que reciben de él los Príncipes Conquistadores, siendo
“solamente acreedores al odio público. Vivos, se les
“tributa una forzada obediencia, y muertos, un gracioso
“aplausos. Es necesidad lo primero, pero necedad lo
“segundo.

“2. ¿Qué es un conquistador sino un azote, que la
“ira Divina embía a los Pueblos; una peste animada de
“su Reyno, y de los extraños; un astro maligno, que

“sólo influye muertos, robos, desolaciones, incendios; un
“cometa, que igualmente amenaza a las chozas, que a
“los palacios; en fin, un hombre enemigo de todos los
“hombres, pues a todos quisiera quitar la libertad, y
“en la prosecución de este designio, a muchos quita la
“hacienda y la vida?

“3. En esto, como en otras muchas cosas, admiro el
“ventajoso juicio de los chinos. Isaac Vosio afirma que en
“los anales de aquella gente no son celebrados los prínci-
“pes guerreros, sino los pacíficos; ni logran los vótores de
“la posteridad aquellos que se añadieron con las armas
“dominios nuevos, sino aquellos que gobernaron con
“justicia y moderación los heredados. Esto es elegir
“bien”. (21)

“VIII. Apenas, pues, hay gente alguna que exami-
“nado su fondo, pueda con justicia ser capitulada de
“bárbara. No negaré por tanto que no haya entre de-
“terminadas naciones alguna desigualdad en orden al
“uso del discurso. Sé que esto depende de la disposición
“del órgano, y en la disposición del órgano puede tener
“su influxo el clima en que se nace. Pero si se me
“pregunta qué Naciones son las más agudas, respon-
“deré, confesando con ingenuidad, que no puedo hacer
“juicio seguro. Veo que las ciencias florecieron un
“tiempo entre los Fenicios, otro entre los Caldeos, otro
“entre los Egypcios, otro entre los Griegos, otro entre
“los Romanos, otro entre los Arabes. Después se exten-
“dieron a casi todos los Europeos. Entre tanto que a
“cada tierra no le tocaba el turno de la civilización,
“están tenidos los habitantes de ellas por rudos. Des-
“pués se vió que no entendían ni adelantaban menos
“que los que tuvieron la dicha de ser los primeros.
“Acaso si el mundo dura mucho y hay grandes revolu-
“ciones de imperios (porque Minerva anda peregrina
“por la tierra, según el impulso que le dan las violentas
“agitaciones de Marte), poseerán las ciencias en grado
“eminente los Iroqueses, los Lapones, los Trogloditas,
“los Garamantes y otras gentes, a quienes hoy con des-
“dén y repugnancia admitimos por miembros de nues-
“tra especie; de modo que por la experiencia apenas

“podemos notar desigualdad de ingenio en las Naciones...” (22)

Gaspar Melchor de Jovellanos

Hablemos ahora de otro gran español del siglo XVIII, Jovellanos.

Es interesante, y por múltiples aspectos, conocer la vida y la obra de este hombre, consagrada íntegramente al bien público, a los intereses materiales y espirituales de la comunidad.

Su vida puede dividirse en dos partes y no por un jalón artificial. En la primer parte perteneció al Antiguo Régimen. Y no de modo accidental ni cronológico, sino compenetrándose de lo que él consideraba sus valores mejores. Luego colaboró intensamente en la Revolución Hispana, aunque sin perder ni sus ideas ni su temperamento. Entre ambos períodos, un largo y penoso destierro, el destierro con que el despotismo de un ministro indigno premió sus largas jornadas.

Gaspar Melchor de Jovellanos nació el 5 de enero de 1744 en Gijón, Asturias. Uno de los 9 hijos de un matrimonio de linaje y buena posición económica. Estudió primeras letras y latinidad en Gijón y filosofía en Oviedo. A los 19 años pasó a la Universidad de Avila, en donde empezó la carrera de leyes y cánones. Más tarde se trasladó a Alcalá de Henares. Luego abandonó la carrera eclesiástica y fue designado Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de Sevilla. Así empezó su actividad al servicio del Estado. Ocupó altos cargos y llegó a ser Ministro de Gracia y Justicia. Pero el 13 de mayo de 1801 fue encarcelado, privado de sus papeles, y vejado de mil modos. Fernando VII lo liberó, aunque sin restituirle su honor, como él lo deseaba y exigía. Entonces comenzó el proceso revolucionario. Y veremos luego cuál fue su rol en este período.

Pero ahora nos limitamos a señalar algunos de los escritos de la primera época. Consideramos que para conocer al autor y las ideas del autor, hay que conocer su "Elogio a Carlos III" y mucho más, "Informe sobre la Ley Agraria".

Elogio de Carlos III

El Elogio fue pronunciado el 8 de noviembre de 1788, pocos días antes de la muerte del Rey. Es toda una concepción del despotismo iluminado. Enumera providencias de Carlos III que lo hicieron acreedor a la gratitud española:

"Erección de nuevas colonias agrícolas, repartimiento
"de tierras comunales, reducción de privilegios de la
"ganadería, abolición de la tasa y libre circulación de
"los granos, con que mejoró la Agricultura; la propaga-
"ción de la enseñanza fabril, la reforma de la policía
"gremial, la multiplicación de los establecimientos in-
"dustriales, y la generosa profusión de gracias y fran-
"quicias sobre las artes a beneficio de la Industria; la
"rotura de las antiguas cadenas del tráfico nacional;
"la abertura de nuevos puntos al consumo exterior, la
"paz del Mediterráneo, la periódica correspondencia, y
"la libre comunicación con nuestras Colonias ultrama-
"rinas en obsequio del comercio; restablecidas la repre-
"sentación del pueblo para perfeccionar el gobierno mu-
"nicipal, y la sagrada potestad de los Padres para me-
"jorar el doméstico; los objetos de beneficencia pública
"distinguidos en odio de la voluntaria ociosidad, y
"abiertos en mil partes los senos de la caridad en gracia
"de la aplicación indigente; y sobre todo, levantados en
"medio de los pueblos estos cuerpos patrióticos, decla-
"rados de instituciones políticas, y sometidos a la es-
"peculación de su zelo todos los objetos del provecho
"común..."

Se refiere luego a los beneficios de la ciencia económica, disciplina nacida en la edad actual. En España había empezado, dice, con una falta total de visión:

“Cada economista formaba un sistema peculiar: cada
“uno lo derivaba de diferente origen, y sin convenir
“jamás en los elementos; cada uno caminaba a su
“objeto por diferente senda. Deza, amante de la agri-
“cultura, sólo pedía enseñanza, auxilios, y exenciones
“para los labradores. Lermela, declarado por la ganade-
“ría, pensaba aún en extender los enormes privilegios
“de la Mesa. Criales descubre la triste influencia de los
“Mayorazgos y grita por la circulación de la tierra y
“sus productos. Pérez de Herrera divisa por todas partes
“vagos y pobres baldíos, y quiere llenar los mares de
“forzados, y de albergues las provincias. Navarrete, des-
“lumbrado por la autoridad del Consejo, ve huir de
“España la felicidad en pos de las familias expulsas o
“expatriadas que la desamparan. Y Moncada ve venir la
“miseria con los extranjeros que la inundan. Cevallos
“atribuye el mal a la introducción de manufacturas ex-
“trañas y Olivares a la ruina de las fábricas propias.
“Osorio a los metales reunidos de la América; y Mata
“a la salida de ellos del continente. No hay mal, no hay
“vicio, no hay abuso que no tenga su particular decla-
“mador. La riqueza del Estado eclesiástico, la pobreza
“y excesiva multiplicación del religioso, los asientos, las
“sisas, los juros, la licencia en los trajes, todo se exami-
“na, se calcula, se reprende; mas nada se remedia. Se
“equivocan los efectos con las causas; nadie atina con el
“origen del mal; nadie trata de llevar el remedio a su
“raíz. Y mientras Alemania, Flandes, Italia sepultan los
“hombres, estragan los tesoros, y consumen la sustancia
“y los recursos del Estado, la Nación agoniza en bra-
“zos de los empíricos que se habían encargado de su
“remedio...”

Se refiere luego a la llegada de los Borbones que, de Felipe V, Fernando VI a Carlos III llevaron a cabo la obra de regeneración española; y de la renovación intelectual, en el destierro de Aristóteles.

“La filosofía de Aristóteles había tiranizado por largos
“siglos la República de las letras, y aunque despreciaba

“y expulsa de casi toda Europa, conservaba todavía la
“veneración de nuestras escuelas. Poco útil en sí misma,
“porque todo lo da a la especulación y nada a la expe-
“riencia, y desfigurada en las versiones de los árabes a
“quienes Europa debió tan funesto don, había acabado
“de corromperse a esfuerzos de la ignorancia de sus
“comentadores. Sus sectarios, divididos en bandos, la
“habían obscurecido entre nosotros con nuevas sutilezas,
“inventadas para apoyar el imperio de cada secta; y
“mientras el interés encendía sus guerras intestinas, la
“doctrina del Estagirita era el mejor escudo de las preocu-
“paciones generales. Carlos (III) disipa, destruye, aniqui-
“la de un golpe estos partidos, y dando entrada en nues-
“tras aulas a la libertad de filosofar, atrae a ellas un
“tesoro de conocimientos filosóficos, que circulan ya en
“los ánimos de nuestra juventud, y empiezan a restable-
“cer el imperio de la razón. Ya se oyen apenas entre
“nosotros aquellas voces bárbaras, aquellas sentencias
“oscurísimas, aquellos raciocinios vanos y sutiles que
“antes eran gloria del Peripatético y delicia de sus cre-
“yentes. Y en fin, hasta los títulos de Thomistas, Es-
“cotistas, Suaristas, han huído ya de nuestras Escuelas
“con los nombres de Froylán, González y Losada sus
“corifeos, tan celebrados antes en ellas, como pospuestos
“y olvidados en el día”.

El mérito mayor de Carlos III según Jovellanos, ha-
bía sido la introducción de la ciencia económica, que
entre otros, ilustraba el irlandés Ward.

Informe sobre la ley agraria

El informe sobre la Ley agraria revistió el máximo
interés. Fue la más importante del Jovellanos de esta
etapa. Es una mezcla de liberalismo, smithonismo y
aún algo de fisiocratismo. Así, pues, cree en la existen-
cia de leyes naturales, que no deben violarse, que
se cumplen en forma espontánea y necesaria. El in-
terés individual es el motor que rige la historia. La

legislación sólo puede intervenir para remover obstáculos. Que pueden ser de varias clases. Y entre ellos, precisamente, los originados por malas leyes y malas costumbres basadas en esas leyes. Entonces combate dos males: los privilegios excesivos acordados a la ganadería, que impedía el cerramiento de los fundos. El otro mal, mucho más grave, la amortización de las tierras, la indivisión de bienes concejiles, los mayorazgos, los bienes de mano muerta. Dice:

“165. Si se busca la causa de este raro fenómeno, “se hallará en la amortización. La mayor parte de la “propiedad territorial de Castilla pertenecía ya entonces “a iglesias y monasterios, cuyas dotaciones, aunque moderadas en su origen, llegaron a ser inmensas. Castilla contenía también los más antiguos y pingües mayorazgos erigidos en los estados de sus ricos-hombres. De Castilla había salido la mayor parte de las gracias enriqueñas, mayorazgadas por las mismas leyes que quisieron circunscribirlas. En Castilla fueron por aquel tiempo más comunes e inmensas las fundaciones de nuevos vínculos, porque la fácil dispensación de facultades para fundarlos en perjuicio de los hijos y la cruel ley de Toro que autorizó las de mejora, debieron hacer más estrago donde era mayor la opulencia. Esta misma opulencia abrió en Castilla otras puertas anchísimas a la amortización en las nuevas fundaciones de conventos, colegios, hospitales, cofradías, patronatos, capellanías, memorias y aniversarios, que son los desahogos de la riqueza organizante, siempre generosa, ora la muevan los estímulos de la piedad, ora los consejos de la superstición, ora, en fin, los remordimientos de la avaricia. ¿Qué es, pues, lo que quedaría en Castilla de la propiedad territorial para empleo de la riqueza industrial? ¿Ni cómo se pudo convertir en beneficio y fomento de la agricultura una riqueza que corría por tantos canales a sepultar la propiedad en manos perezosas?

"166. La gloria de esta provincia pasó como un relámpago. El comercio derramado primero por las puertas de levante y mediodía y estancado después en Sevilla, donde lo fijaron las flotas, llevó en pos de sí la riqueza de Castilla, arruinó sus fábricas, despobló sus villas y consumó la miseria y desolación de sus campos. Si Castilla, en su prosperidad, hubiese establecido un rico y floreciente cultivo, la agricultura habría conservado la abundancia, la abundancia habría alimentado la industria, la industria habría sostenido el comercio, y a pesar de la distancia de sus puntos, la riqueza habría corrido, por lo menos por mucho tiempo en sus antiguos canales. Pero sin agricultura todo calló en Castilla, con los frágiles cimientos de su precaria felicidad.

"182. La sociedad, señor, preñada de respeto y confianza en la sabiduría y virtud de nuestro clero, está tan lejos de temer que le sea repugnante la ley de amortización, que antes bien cree que si S. M. se dignase encargar a los reverendos prelados de sus iglesias que promoviesen por sí mismos la enajenación de sus propiedades territoriales para volverlas a las manos del pueblo, bien fuese vendiéndolas y convirtiendo su producto en imposiciones de censos o en fondos públicos, o bien dándolas en foros o en enfiteusis perpetuos y libres de laudemio, correrían ansiosos a hacer este servicio a la patria con el mismo celo y generosidad con que la han socorrido siempre en todos sus apuros..."

"193. Ciertamente que conceder a un ciudadano el derecho de transmitir su fortuna a una serie infinita de poseedores; abandonar las modificaciones de esta transmisión a su sola voluntad, no sólo con independencia de sus sucesores, sino también de las leyes; quitar para siempre a su propiedad la comunicabilidad y la transmisibilidad, que son sus dotes más preciosas; librar la conservación de las familias sobre la dotación de un individuo en cada generación y a costa de la pobreza de todos los demás y atribuir esta dotación a la casualidad del nacimiento, prescindiendo del mérito y la virtud; son cosas no sólo repugnantes a los dictá-

“menes de la razón y a los sentimientos de la naturaleza, sino también a los principios del pacto social y a las máximas generales de la legislación y política”.

“265. La primera providencia que la nación reclama de estos principios, es la derogación de todas las leyes que permiten vincular la propiedad territorial. Respétense en horabuena las vinculaciones hechas hasta ahora, baxo su autoridad; pero, pues han llegado a ser tantas y tan dañosas al público, fíjese cuanto antes el único límite que puede tener su perniciosa influencia. Debe cesar, por consecuencia, la facultad de vincular por contrato entre vivos, y por testamento, por vía de mejora, de fideicomiso, de legado, o en otra cualquiera forma, de manera que conservándose a todos los ciudadanos la facultad de disponer de todos sus bienes en vida y muerte, según las leyes, sólo se les prohíba esclavizar la propiedad territorial, con la prohibición de enajenar, ni imponerle gravámenes equivalentes a esta prohibición”.

Corrientes del pensamiento español

En síntesis: en el pensamiento español del siglo XVIII, pueden distinguirse varias corrientes:

Una corriente renovadora inspirada en las ideas del despotismo iluminado y de inspiración fundamentalmente francesa.

Una reacción anti francesa, de contenido teológico. Pero anémica, sin fuerza, sin originalidad. Destinada, en los hechos, a apuntalar el despotismo y la escolástica decadente.

Finalmente, una corriente española, tradicionalista en cierto sentido no liberal ni de alto vuelo, pero con visión de los problemas económicos, sana y bien inspirada.

Al producirse el levantamiento contra Napoleón y la revolución hispánica, estas tendencias pudieron

haberse decantado y asumido contornos más precisos. Pero no fue así. Porque muchos de los tradicionalistas se fueron a cobijar bajo la sombra de Napoleón. En tanto que algunos de los que se sintieron atraídos mentalmente por el derecho revolucionario francés, fueron los que más ardientemente defendieron la tradición española y la tierra de España.

N O T A S

- (1) A la Cámara en 1810. Citado en J. Pabón, Las ideas y el sistema napoleónico.
- (2) (Citado en J. Pabón, Ob. cit.)
- (3) Fugier, Napoleón y España.
- (4) Abate de Pradt, Memorias de la Guerra de España.
- (5) Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la corona de España, por Pedro de Ceballos, Primer Secretario de Estado y de Despacho de Fernando VII.
- (6) Juan de Escoiquiz, Idea de las razones que motivaron el viaje a Bayona.
- (7) Miguel Artola, Los orígenes de la España contemporánea.
- (8) Benito Pérez Galdós, Juan Martín el Empecinado, en Episodios Nacionales.
- (9) Citado en Oeuvres choisies de Napoléon, por A. Pujol.
- (10) Citado en Parra Pérez. Bayona y la política de Napoleón en América.
- (11) Citado en Parra Pérez.
- (12) Citado en Parra Pérez.
- (13) Citado en Sanz Cid, "La Constitución de Bayona".
- (14) Actas de la Diputación General de Españoles.
- (15) La Constitución de Bayona, Pierre Conard.
- (16) Gaspar Melchor de Jovellanos, Consulta sobre la convocatoria de las Cortes.
- (17) Andrés Murriel, Gobierno del Señor Rey Don Carlos III.
- (18) El vasallo instruído, Antonio Vila y Camps, presbítero, 1792.
- (19) Del origen de la sociedad, Abate Thorel, edición de 1823. Hubo dos anteriores, en 1807 y 1809.
- (20) Preservativo contra la irreligión, Fray Rafael de Vélez, Doctor de Sagrada Teología en el Convento Capuchino de Cádiz, 1813.
- (21) Fray Benito Jerónimo Feijóo, Teatro Crítico Universal, Tomo III, Discurso 12.
- (22) Feijóo, Teatro crítico, tomo II, Discurso 15.

NOMBRES CITADOS

A

ADANSON, Miguel. 76.
 ADURRIAGA, Ramón de. 58.
 ALEJANDRO I, Emperador de Rusia. 39.
 ALEJANDRO MAGNO. 39.
 ALFONSO X, El Sabio. 67.
 ALMEYDA, Teodoro de. 76.
 ALTOLAGUIRRE, León. 59.
 AMAT, Félix. 29.
 ARANDA, Pedro Abarca de Bolea, conde de. 17, 71.
 ARCHIDUQUE DE AUSTRIA. 69.
 ARGÜELLES, Agustín. 8.
 ARISTOTELES. 79, 90, 90.
 ARTOLA, Miguel. 28.
 AZANZA, Miguel José de. 64.

B

BACON, Francis. 86.
 BARCIA, 84.
 BAROJA, Pío. 36.
 BAYLE, Pierre. 81.
 BLAKE, Gral. Joaquín. 33.
 BOSSUET. 11.
 BOURDALOUE, Luis. 84.
 BRAVO Y RIVERA, Ta-
 deo. 59.

C

CABALLERO, José Antonio. 51.
 CABARRUS, Francisco, conde de. 63.
 CANGA-ARGÜELLES, José, conde de. 73.
 CARLOS III. 13, 15, 18, 74, 75, 76, 89, 90, 91.
 CARLOS IV. 13, 14, 15, 16, 18, 21, 23, 24, 25, 27, 29, 40, 42.
 CASTAÑOS, Gral. Francisco Javier. 33.
 CEBALLOS, Pedro de. 20, 26, 32.
 CEVALLOS GUERRA, Pedro. 90.
 CESAR, Julio. 10.
 CHATEAUBRIAND, Francisco René de. 32, 35, 36.
 CID, Ruy Díaz de Vivar, el. 67.
 CRIALES. 90.

D

DAOIZ, Luis. 30.
 DECRES, Vicealmirante Denis duque de. 45, 49.
 DEL MORAL, José Joaquín. 61.

DEPONS, Francisco. 45.
DESCARTES, René. 86.
DEZA. 90.

E

ELIO, Francisco Javier de. 50.
EPICURO. 81.
ERASMO de Rotterdam. 86.
ESCOQUIZ, Juan de. 23, 26.

F

FEIJOO, Fray Benito Jerónimo. 85.
FELIPE V. 82, 90.
FERNANDO VI. 90.
FERNANDO VII, rey de España, antes príncipe de Asturias. 13, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 33, 39, 40, 42, 43, 49, 50, 88.
FICHTE, Johann. 24.
FLORES ESTRADA, Alvaro. 8.
FLORIDABLANCA, José Moñino y Redondo, conde de. 17, 32.
FROYLAN. 91.
FREDERICK, John Hookham. 31.
FUGGIER, André. 19.

G

GASSENDI, Pierre. 86.
GODOY, Manuel, Príncipe de la Paz. 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 42, 43, 52.

GONZALEZ, 91.
GRACIAN, Baltasar. 86.
GRANADA, Fray Luis de. 84.
GROCIO, Hugo. 86.

H

HERRERA, Nicolás. 47, 48, 59.
HOBBES, Thomas. 81.
HOLLAND, Lord. 14.

I

INFANTE don Antonio. 27, 28.
INFANTE Francisco de Paula. 28.
INFANTITO, don Francisco. 30.
ISABEL, Reina. 43.

J

JOSE BONAPARTE, Rey de España. 50, 58, 62, 63.
JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. 63, 79, 85, 88.
JUNOT, Gral. Adolfo, duque de Angoulême. 32.

L

LA FOREST, embajador de Francia. 53, 62.
LALANDE, José Jerónimo Le François de. 76.
LAMANON, Pablo, Teniente. 50.
LANDABURU, Mamerto. 59.

LARRUZA. 84.
 LERMELA. 90.
 LICURGO. 51.
 LINIERS, Santiago de. 50.
 LOCKE, John. 86.
 LOSADA. 91.
 LUCIANO. 81.
 LUCRECIO. 81.
 LUIS XIV. 82.
 LUIS XVI. 24.

M

MAQUIAVELO, Nicolás. 81.
 MARIA LUISA, Reina de España. 13, 16, 23, 24.
 MARIANA, Juan de. 84.
 MASILLON, Juan Bautista. 84.
 MATA. 90.
 MILA DE LA ROCA, José Ramón. 47, 59.
 MIRANDA, Francisco. 46.
 MONCADA, Guillermo Ramón. 90.
 MONTAIGNE, Michel Eyquem de. 86.
 MONTIOU, Gral. 26.
 MURAT, Joachim, duque de Berg. 20, 21, 22, 23, 28, 30, 41, 48, 51, 52, 59.
 MURIEL, Andrés. 17, 74.
 MUÑOZ TORRERO, Diego. 8.

N

NAPOLEON Bonaparte. Emperador de Francia, 6, 7, 10, 11, 12, 16, 19, 21, 22,

24, 25, 26, 29, 32, 33, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 57, 60, 61, 64, 67, 94, 95.
 NARBONNE, Luis María, conde de. 11.
 NAVARRETE. 90.
 NEGRETE, Capitán Gral. Francisco Javier. 30.
 NEUVILLE, Fray Carlos. 84.
 NEWTON, Isaac. 86.

O

ODOARDO Y GRAND PRE, José Hipólito. 59.
 OLIVARES. 90.
 OSORIO. 90.
 OSUNA, duque de. 54.

P

PALAFIX, Gral. José de. 33.
 PARMA, Fernando, duque de. 19.
 PEÑAFLOREDA, conde de. 76.
 PEREZ DE HERRERA. 90.
 PEREZ GALDOS, Benito. 36.
 PITT, Jr., William. 11.
 PLUTARCO. 86.
 PRADT, Abate de. 21, 34.

Q

QUEIPO DE LLANO, José, conde de Toreno. 11.

QUEVEDO, Francisco de.
85.

QUINTANA, Manuel. 14.

R

REINA DE ETRURIA. 28.

REYES CATOLICOS. 67.

ROBERTSON, William. 76.

ROUSSEAU, Juan Jacobo.
81.

RUELLE. 76.

S

SAAVEDRA FAJARDO,

Diego de. 86.

SAN AGUSTIN. 81.

SANCHEZ DE TEJADA,
Ignacio. 59.

SAN FELIPE Y SANTIA-
GO, Marqués de. 59.

SAN JUAN DE LA CRUZ.
84.

SANTA COLOMA, conde
de. 54.

SANTA CRUZ, Marqués de
54.

SANTA TERESA. 84.

SANZ CID, Carlos. 51.

SARRAILH, Juan. 78, 79.

SASSENAY, Marqués de.
50.

SAVARY, Gral. René, duque
de Rovigo. 23.

SEBASTIANI de la Porta,
Gral. Horacio, conde de.
63.

SMITH, Adam. 80.

SOLOMON. 8.

SPINOZA, Baruch. 81.

SUAREZ, Francisco. 84.

T

TAMERLAN. 50.

V

VELARDE, Pedro. 30.

VILLANUEVA, Carlos. 60.

VITORIA, Francisco de. 84.

VIVES, Luis. 84, 86.

VOLTAIRE, François-Marie
Arouet. 81.

VOSIO, Isaac. 87.

W

WARD Bernardo. 77, 78, 91.

WELLINGTON, Gral. Ar-
thur Colley Wellesley, du-
que de. 33.

Z

ZEA, Francisco Antonio. 59.

I N D I C E

	Pág.
ADVERTENCIA	5
INTRODUCCION	10
I.— EL LEVANTAMIENTO ESPAÑOL.	
Antecedentes internos	13
Antecedentes internacionales	18
Invasión francesa	20
Motín de Aranjuez	21
Renuncias de Bayona	22
Reacción de las clases dirigentes	27
La decisión heroica del pueblo español.	
El 2 de mayo	30
Resistencia y autogobierno	31
La epopeya nacional	32
Juicios sobre la epopeya española	34
II.— NAPOLEON FRENTE AL REINO DE ESPAÑA E INDIAS.	
El proceso de apoderamiento	40
Las dos etapas	44
Napoleón y América	45
Planes de Dépons	45
Plan de Milá de la Roca y Nicolás Herrera	47
Plan de Murat	48
Ideas de Napoleón	49
Misiones a América	50
Constitución de Bayona	51
Reunión de las Cortes	51
Petitorios y opiniones	54
Contenido de la Constitución	58
El partido americano de Bayona	59
La España afrancesada	61

	Pág.
III.— EL ANTIGUO REGIMEN.	
La realidad española	65
Centralización y diversificación	65
La monarquía española	67
División política de España	69
Los señoríos	70
Composición de la sociedad española ..	73
El régimen de la tierra	71
Movimientos reformistas	74
El despotismo iluminado	74
Las minorías ilustradas.	76
Opiniones de Sarrailh	78
Reacción antifrancesa	80
El pensamiento español	85
Fray Benito Feijóo	85
Gaspar de Jovellanos	88
Elogio de Carlos III	89
Informe sobre la Reforma Agraria	91
Corrientes del pensamiento español	94
NOTAS	96
NOMBRES CITADOS	97

COLECCION CIEN TEMAS BASICOS

1. — E. Bonilla — GRECIA PRIMITIVA.
2. — E. Bonilla — LA EXPANSION GRIEGA.
3. — C. Scaffo — HOMBRE Y LENGUAJE.
4. — C. Estable — EL REINO DE LAS VOCACIONES.
5. — R. Lagarmilla — MUSICOS URUGUAYOS.
6. — Pivel — EL NACIMIENTO DE LA REPUBLICA.
7. — E. Bonilla — ATENAS.
8. — R. Yáñez — CULTURA Y LIBERACION.
9. — A. Castellanos — LA PATRIA VIEJA.
10. — E. Bonilla — ESPARTA, TEBAS Y MACEDONIA.
11. — C. Scaffo — PERMANENCIA Y PROCESO EN EL LENGUAJE.
12. — Pivel — RIVERA, ORIBE Y LOS ORIGENES DE LA GUERRA GRANDE.
13. — E. Bonilla — LA CIVILIZACION GRIEGA CLASICA.
14. — R. Lagarmilla — EDUARDO FABINI.
15. — Ranieri de Pivel — REVOLUCION HISPANICA.
16. — E. Bonilla — LA CIVILIZACION HELENISTICA.
17. — Pivel — LA GUERRA GRANDE.
18. — Ranieri de Pivel — INQUIETUD EN AMERICA.
19. — A. S. Visca — C. REYLES Y F. SILVA VALDES.
20. — Pivel — EL URUGUAY A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.
21. — E. Bonilla — PREHISTORIA DE LA HUMANIDAD.
22. — Ranieri de Pivel — LA HORA DE LAS OLIGARQUIAS.
23. — E. Bonilla — EL RENACIMIENTO.
24. — Pivel — INTENTOS DE CONSOLIDACION NACIONAL (1ª parte: 1852-1860).
25. — E. Bonilla — PROTOHISTORIA DEL ORIENTE CERCANO.

26. — Ranieri de Pivel — LA REVOLUCION POPULAR.
27. — E. Bonilla — CIVILIZACION RENACENTISTA.
28. — Pivel — INTENTOS DE CONSOLIDACION NACIONAL (2ª parte: 1860-1875).
29. — E. Bonilla — LA REFORMA RELIGIOSA.
30. — Ranieri de Pivel — LA CONQUISTA DEFINITIVA DE LA INDEPENDENCIA.
31. — E. Bonilla — EGIPTO ANTIGUO.
32. — Pivel — MILITARISMO Y CIVILISMO (1875-1897).
33. — E. Bonilla — CONTRARREFORMA Y LUCHAS RELIGIOSAS.
34. — A. S. Visca — EL AMANECER DEL CRIOLLISMO NARRATIVO.
35. — E. Bonilla — FRANCIA EN LA EDAD MODERNA.
36. — Pivel — EL URUGUAY A FINES DEL SIGLO XIX.
37. — E. Bonilla — MESOPOTAMIA Y PERSIA.
38. — Ranieri de Pivel — EL SILENCIO DE AMERICA.
39. — E. Bonilla — INGLATERRA Y RUSIA EN LA EDAD MODERNA.
40. — Pivel — EL URUGUAY Y EL MUNDO CONTEMPORANEO.
41. — E. Bonilla — CIVILIZACION DE LA EDAD MODERNA.
42. — A. S. Visca — EL CRIOLLISMO NARRATIVO ENTRE DOS SIGLOS.
43. — E. Bonilla — FENICIOS Y HEBREOS.
44. — Ranieri de Pivel — AMERICA EN LLAMAS.
45. — E. Bonilla — LA REVOLUCION FRANCESA.
46. — A. S. Visca — LOS CRIOLLISTAS DEL VEINTE.
47. — E. Bonilla — EL PERIODO NAPOLEONICO.
48. — A. S. Visca — LOS CRIOLLISTAS DEL TREINTA.
49. — H. Guinovart — LOS FUNDAMENTOS DE LA ASTRONOMIA.
50. — A. S. Visca — CRIOLLISTAS DEL CUARENTA Y CINCO.
51. — Pivel — ARTIGAS Y SU TIERRA EN LA COLONIA.

52. — E. Bonilla — ITALIA Y ROMA PRIMITIVAS.
53. — Pivel — EL ARREGLO DE LOS CAMPOS.
54. — E. Bonilla — LA REPUBLICA Y EL ESTADO ROMANO-ITALICO.
55. — Ranieri de Pivel — EL LEVANTAMIENTO ESPAÑOL.
56. — Pivel — MONTEVIDEO, PLAZA FUERTE Y PUERTO DE MAR.
57. — E. Bonilla — ROMA A LA CONQUISTA DEL MUNDO.
58. — Pivel — EXTENSION DEMOCRATICA Y ESTADISMO (1897-1930).
60. — Pivel — LA LUCHA DE PUERTOS.
61. — E. Bonilla — CAIDA DE LA REPUBLICA ROMANA.
65. — Pivel — LA DEFINICION AUTONOMISTA DE 1808.
66. — E. Bonilla — AUGUSTO Y LA CIVILIZACION IMPERIAL.
69. — Pivel — LA BANDA ORIENTAL Y LA REVOLUCION DE 1810.
70. — E. Bonilla — EL CRISTIANISMO EN EL IMPERIO ROMANO.
73. — E. Bonilla — DECADENCIA DE ROMA Y BARBARIZACION DE OCCIDENTE.
75. — E. Bonilla — BIZANCIO, ISLAM Y EL IMPERIO CAROLINGIO.
78. — E. Bonilla — FEUDALISMO, SANTO IMPERIO Y PAPADO.
82. — E. Bonilla — ESPAÑA Y FRANCIA EN LA EDAD MEDIA.
87. — E. Bonilla — INGLATERRA EN LA EDAD MEDIA.
91. — E. Bonilla — LA CIVILIZACION MEDIEVAL.

26. — Ranieri de Pivel — LA REVOLUCION POPULAR.
27. — E. Bonilla — CIVILIZACION RENACENTISTA.
28. — Pivel — INTENTOS DE CONSOLIDACION NACIONAL (2ª parte: 1860-1875).
29. — E. Bonilla — LA REFORMA RELIGIOSA.
30. — Ranieri de Pivel — LA CONQUISTA DEFINITIVA DE LA INDEPENDENCIA.
31. — E. Bonilla — EGIPTO ANTIGUO.
32. — Pivel — MILITARISMO Y CIVILISMO (1875-1897).
33. — E. Bonilla — CONTRARREFORMA Y LUCHAS RELIGIOSAS.
34. — A. S. Visca — EL AMANECER DEL CRIOLLISMO NARRATIVO.
35. — E. Bonilla — FRANCIA EN LA EDAD MODERNA.
36. — Pivel — EL URUGUAY A FINES DEL SIGLO XIX.
37. — E. Bonilla — MESOPOTAMIA Y PERSIA.
38. — Ranieri de Pivel — EL SILENCIO DE AMERICA.
39. — E. Bonilla — INGLATERRA Y RUSIA EN LA EDAD MODERNA.
40. — Pivel — EL URUGUAY Y EL MUNDO CONTEMPORANEO.
41. — E. Bonilla — CIVILIZACION DE LA EDAD MODERNA.
42. — A. S. Visca — EL CRIOLLISMO NARRATIVO ENTRE DOS SIGLOS.
43. — E. Bonilla — FENICIOS Y HEBREOS.
44. — Ranieri de Pivel — AMERICA EN LLAMAS.
45. — E. Bonilla — LA REVOLUCION FRANCESA.
46. — A. S. Visca — LOS CRIOLLISTAS DEL VEINTE.
47. — E. Bonilla — EL PERIODO NAPOLEONICO.
48. — A. S. Visca — LOS CRIOLLISTAS DEL TREINTA.
49. — H. Guinovart — LOS FUNDAMENTOS DE LA ASTRONOMIA.
50. — A. S. Visca — CRIOLLISTAS DEL CUARENTA Y CINCO.
51. — Pivel — ARTIGAS Y SU TIERRA EN LA COLONIA.

52. — E. Bonilla — ITALIA Y ROMA PRIMITIVAS.
53. — Pivel — EL ARREGLO DE LOS CAMPOS.
54. — E. Bonilla — LA REPUBLICA Y EL ESTADO ROMANO-ITALICO.
55. — Ranieri de Pivel — EL LEVANTAMIENTO ESPAÑOL.
56. — Pivel — MONTEVIDEO, PLAZA FUERTE Y PUERTO DE MAR.
57. — E. Bonilla — ROMA A LA CONQUISTA DEL MUNDO.
58. — Pivel — EXTENSION DEMOCRATICA Y ESTATISMO (1897-1930).
60. — Pivel — LA LUCHA DE PUERTOS.
61. — E. Bonilla — CAIDA DE LA REPUBLICA ROMANA.
65. — Pivel — LA DEFINICION AUTONOMISTA DE 1808.
66. — E. Bonilla — AUGUSTO Y LA CIVILIZACION IMPERIAL.
69. — Pivel — LA BANDA ORIENTAL Y LA REVOLUCION DE 1810.
70. — E. Bonilla — EL CRISTIANISMO EN EL IMPERIO ROMANO.
73. — E. Bonilla — DECADENCIA DE ROMA Y BARBARIZACION DE OCCIDENTE.
75. — E. Bonilla — BIZANCIO, ISLAM Y EL IMPERIO CAROLINGIO.
78. — E. Bonilla — FEUDALISMO, SANTO IMPERIO Y PAPADO.
82. — E. Bonilla — ESPAÑA Y FRANCIA EN LA EDAD MEDIA.
87. — E. Bonilla — INGLATERRA EN LA EDAD MEDIA.
91. — E. Bonilla — LA CIVILIZACION MEDIEVAL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

ESTA OBRA SE TERMINO DE
IMPRIMIR EN EL MES DE JU-
NIO DE 1973, EN IMPRESORA
REX S. A., GABOTO 1525,
PARA EDITORIAL MEDINA.

COMISION DEL PAPEL
EDICION AMPARADA EN EL
ART. 79 DE LA LEY 13.349.

DEPOSITO LEGAL Nº 32576/73

La Colección Cien Temas Básicos está empeñada en reunir en 100 volúmenes, el pensamiento técnico y científico de una serie de autores que ofrezcan nociones fundamentales para la ubicación del hombre en el mundo. La permanencia de los títulos que la integren estará condicionada a la actualidad de su tema o tratamiento, lo que justificará su sustitución si esas características fundamentales no se mantienen. De esta forma, el público contará siempre con cien volúmenes ajustados al nivel y exigencia de los conocimientos de nuestro tiempo.



EDITORIAL MEDINA
100 TEMAS BASICOS

- + Invasión francesa
- + Renuncias de Bayona + El 2 de mayo.
- NAPOLEON FRENTE A ESPAÑA E INDIAS:
- + Napoleón y América + Constitución de Bayona.
- EL ANTIGUO REGIMEN: + La realidad española
- + Movimientos reformistas
- + El pensamiento español. —

EL LEVANTAMIENTO ESPAÑOL



CUBIERTA M. LARGHERO